



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN Región Eje Cafetero SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 59

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, el día 09 de mayo de 2019, los miembros del OCAD Región Eje Cafetero, siendo las 10:20 a.m. dieron inicio a la sesión presencial número 59, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha 30 de abril de 2019 remitido por la secretaría técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 45 de 2017, modificado por el Acuerdo 52 de 2018, expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD (Regional, departamental y municipal) los siguientes miembros:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	
Julián Eduardo Polonia P.	Departamento Nacional de Planeación	Director del Sistema General de Regalías	
Sigifredo Salazar Osorio	Gobernador de Risaralda	Gobernador	
Carlos Eduardo Osorio Butírica	Gobernación de Quindío	Gobernador	
Ofelia Elcy Velásquez H.	Gobernación de Antioquia	Delegada del Gobernador de Antioquia	
Oscar Anibal Suárez	Alcalde Municipal de Caucasia	Alcalde	
José Dabey Sánchez Ríos	Alcaldia Municipal de Norcasia	Delegado del Alcalde de Norcasia	
Jhonatan Stiven Tamayo Ortiz	Alcaldia de Villa Maria (Caldas)	Delegado del Alcalde de Villa Maria	
Jaime Andrés Pérez	Alcalde Municipal de Quimbaya (Quindio)	Alcalde	
Fernando Antonio Arias	Alcaldía Municipal de Armenia (Quindío)	Delegado del Alcalde de Armenia (Quindio)	
Jorge Ivan Pulgarin	Alcalde Municipal de Balboa (Risaralda)	Alcalde	
Fabio Alejandro Navarro Romero	Alcaldia Municipal de Guática (Risaralda)	Delegado del Alcalde de Guática (Risaralda)	

SECRETARIA TÉCNICA OCAD EJE CAFETERO

NOMBRE	ENTIDAD
Mary Eugenia Castillo Galvis	Departamento de Risaralda
Claudio Olivella Orcasitas	Departamento de Risaralda

OTROS ASISTENTES

Nombre	Cargo		
Napoleón Chacón	Encargado (sin poder) del Alcalde Salento (Quindio)		
Ana Victoria Rincón	Directora Catastro Instituto Geográfico Agustin Codazzi		
Ober de Jesús Hernández	Alcalde municipio Olaya (Antioquia)		
Gabriel Jaime Barrera	Alcalde municipio Armenia (Antioquia)		
Jeison Rolando Valderrama	Director Asociación de Municipio MASER.		
Germán Salazar	Funcionario Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres (DAPARD)		
Marco Forero	Director Infraestructura Vial Quindio		
Juliana Acosta	Directora Desarrollo Rural Sostenible de Quindío		
Juan Alberto Duque	Federación Nacional de Municipios		
Alejandro Zapata	Asesor de Proyectos		
Oscar Dario Franco	Secretario Planeación Mistrató		
Daniel Estupiñán	Funcionario Departamento Nacional De Planeación		
Diana Parra	Jurídica Territorial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi		
Diego Chica	Responsable de Gestión Catastral Instituto Geográfico Agustín Codazzi		
Jorge Suarez	Técnico Conservación Instituto Geográfico Agustín Codazzi		





Diego Londoño	Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi		
Catalina Restrepo	Departamento Administrativo de Planeación- Regalías Antioquia		
Emmanuel Castrillón	Funcionario Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres (DAPARD)		
Juliana Palacio	Directora Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres (DAPARD) Gobernación de Antioquia		

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación de quórum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Informe de la Secretaria Técnica
 - Presentación de los saldos disponibles e indicadores de control de caja
- Informe del estado de los proyectos aprobados por el OCAD
- Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en SUIFP y en trámite.
- Presentación, Viabilización priorización y aprobación de proyectos, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución cuando aplique:

CODIGO BPIN	CODIGO BPIN NOMBRE DEL PROYECTO		
20181301011385	Construcción de Obras de Estabilización y Conformación de la Banca Vía La Española, Rio Verde, Barragán Código 40QN04-1 Quindio.	Departamento del Quindio	
2018000040064	Mejoramiento de Vias Terciarias en siete (7) Municipios del Occidente, Antioquia.	Municipio de Frontino	
2017000040022	Actualización de la formación catastral de los municipios de: Apia, Belén de Umbria, Balboa, Guática, La Celia, Marsella, Pueblo Rico y Santuario en Risaralda.	Departamento de Risaralda	

5. Presentación de solicitud de aprobación de ajustes para los siguientes proyectos de inversión:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE	
2017000040017	Construcción de viviendas para la equidad en Belén de Umbría, Quinchía y Santa Rosa de Cabal, Departamento de Risaralda.	Incremento en el valor total del proyecto	
2016000040034 Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en el Departamento de Quindío (proyecto tipo).		Incremento en el valor tota del proyecto	
2018000040015	Implementación de acciones de adaptación etapa I del plan de gestión integral de cambio climático (PIGCC) en el Departamento del Quindío.	Reducción de meta	

6. Informe sobre ajustes por entidad ejecutora de los siguientes proyectos de inversión:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE	
2016000040034	Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en el Departamento de Quindío (proyecto tipo).	Redistribución de costos de actividades	
2017000040018	Implementación de acciones de rehabilitación para la reducción del riesgo y del manejo de los desastres producidos por fenómenos de origen natural en los Municipios de Villamaria, Manizales, Caldas.	Incremento del valor total del proyecto con recursos propios CORPOCALDAS	
2016000040033	Implementación de una ruta turistica en el Centro-Occidente del Departamento de Risaralda.	Redistribución de costos de actividades	

7. Presentación y aprobación de cambio de fuentes de financiación para los siguientes proyectos:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE





2018000040022	Implementación de obras de intervención correctiva, para la mitigación del riesgo por inundación, en la subregión Bajo Cauca del departamento de Antioquia	Cambio de fuente de financiación		
2018000040029	Control de erosión en la zona Sur - Oeste del Volcán de Lodo ubicado en el municipio de Arboletes en el Departamento de Antioquia	Cambio de fuente di financiación	de	
2018000040037	Mejoramiento de vías secundarias en el Departamento de Antioquia	Cambio de fuente di financiación	de	

8. Informes sobre reintegro de la cuenta única del Sistema General de Regalías Proposiciones y varios.

9. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el Artículo 3.1.2.1. numeral 21 del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el Artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO presentó el orden del día antes señalado.

La Secretaría Técnica del OCAD, solicita se modifique orden del día, eliminando el punto 8 "Informes sobre reintegro de la cuenta única del Sistema General de Regalías".

El presidente del OCAD, pone en consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado con la modificación propuesta.

SENTIDO DEL VOTO	Aprobación modificación orden del día
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

3. INFORME SECRETARÍA TÉCNICA

I. Presentación de los saldos disponibles e indicadores de control de caja

Recursos disponibles por departamento CON CORTE 1 DE MAYO DEL 2019

La Secretaría Técnica informa que de acuerdo a los registros disponibles y a las asignaciones de la ley 1942, los departamentos que conforman EL OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, tienen recursos del orden de \$531.560 millones de pesos de los cuales el 46.6% corresponden al departamento de Antioquia, el 19.4% al departamento de Caldas, el 18.1% al departamento del Quindío y el 15.9% al departamento de Risaralda.

DEPARTAMENTO	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo Rendimientos financieros	FDR Infraestructura de transporte	TOTAL
ANTIOQUIA	89.781.187.522,75	78.401.928.144,68	46.235.744.019,00	33.124.010.625,00	247.542.870.311,43





TOTALES:	219.023,794.018,55	218.996.842.323,97	46.241.796.226,00	47.298.147.893,00	531.560.580.461,52
RISARALDA	36.010.267.047,51	48.760.631.751,03	5.615.453,00	0,00	84.776.514.251,54
QUINDIO	50.726.255.305,08	39.102.385.746,05	0,00	6.269.583.176,00	96.098.224.227,14
CALDAS	42.506.084.143,21	52.731.896.682,20	436.754,00	7.904.554.092,00	103.142.971.671,42

En Igualmente la Secretaría Técnica deja la aclaración de que en esta disponibilidad no están incluidos el 10% de las liberaciones mediante acuerdo 55 de 2019, aprobado por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, los cuales se está a la espera de que sean aplicados en el aplicativo SICODIS.

Los miembros del OCAD solicitan mayor información sobre las cifras del 10% antes mencionado. La Secretaria Técnica informa que de acuerdo a la información disponible en el acuerdo 55, los recursos para el departamento de Antioquia, por Fondo de Desarrollo Regional son del orden de los \$18.600 millones de pesos, por Fondo de Compensación de \$10,500 millones de pesos. Para el departamento de Caldas de \$8.945 millones de pesos por Fondo de Desarrollo Regional y de \$4.276 millones de pesos, por Fondo de Compensación Regional. Para el departamento del Quindío, se estaría hablando de 6.270 por Fondo de Desarrollo Regional y de \$4.199millones de pesos por Fondo de Compensación Regional. Para el departamento de Risaralda son \$8.834 millones de pesos por Fondo de Desarrollo Regional y \$4.151 millones de pesos por Fondo de Compensación Regional.

El doctor Julián Eduardo Polanía, delegado del DNP, pregunta a la Secretaría Técnica si en las cifras incluyen el 50% de la liberación del mayor recaudo. Frente a este inquietud, se explica que no. Al respecto, los Gobernadores de Risaralda y del Quindío solicitan una aclaración al doctor Polanía, quien informa que en la ley 1942 de 2018 se estableció que las actuales administraciones sólo podían disponer del 50% del mayor recaudo y que el 50% quedaría para el otro año; sin embargo en acuerdo con la Directora del DNP, con la Ministra y con el señor Presidente, se introdujo un artículo dentro del Plan Nacional de Desarrollo qué fue aprobado hace una semana, y que una vez el señor Presidente suscriba el Plan de Desarrollo, ese 50% que se había destinado para el año 2020 se podrá utilizar en el presente año. Como corolario de lo anterior hace un llamado a los Gobernadores y Alcaldes para presentar, aprobar y dejar ejecutados los proyectos en este año, dado que ellos acaban su periodo, y sugiere como meta razonable que para el mes de septiembre estén aprobados los proyectos por los 500 mil millones existentes.

El presidente del OCAD, Gobernador de Risaralda doctor Sigifredo Salazar, manifiesta que eso no es posible, puesto que estructurar y aprobar proyectos de regalías es muy difícil por todos los procesos necesarios para dicho fin y hace referencia a las dificultades en este sentido con los funcionarios del gobierno nacional y hace un llamado para que se estudie integralmente los proyectos y que las observaciones las hagan una sola vez, puesto que es una queja generalizada que se solicitan múltiples correcciones sobre el mismo asunto cada vez que se cambia de funcionario y esto genera reprocesos y graves tardanzas en la gestión de los proyectos y manifiesta que por esta situación se tuvo que dejar de poner en consideración un proyecto en el presente OCAD.

El Gobernador del Quindío coadyuva lo manifestado por el doctor Sigifredo Salazar informando que por este inconveniente tuvieron que retirar un proyecto a ponerse en consideración en el presente OCAD.

El doctor Julián Eduardo Polanía manifiesta que se están tomado correctivos del caso y que se están reforzando los ministerios con los funcionarios que manejan las áreas de regalías.

Priorización De Giros

La Secretaria Técnica informa, que en relación con la priorización de giros, el acuerdo 52, artículo 3,1,2,1. numeral 43 establece que la Secretaría Técnica debe presentar al OCAD una propuesta de priorización de giros. Al respecto la Secretaría Técnica informa que para los proyectos que fueron aprobados con cargo a los recursos 2017-2018, no se presenta ninguna dificultad teniendo en cuenta que el recaudo ya fue efectuado. Se llama la atención de tener en cuenta que para los proyectos que se financien con recursos del bienio 2019-2020, deberá





elaborarse un cronograma de giros y priorizarse teniendo en cuenta que el presupuesto del SGR es de caja, es decir se recauda mes a mes. En consideración a lo anterior, la Secretaría Técnica presentará en la próxima sesión del OCAD una propuesta de priorización.

El Gobernador de Risaralda doctor Sigifredo Salazar, manifiesta que esta situación es preocupante puesto que no se podría contratar, licitar y adjudicar los proyectos como tampoco aprobarlos, puesto que no se cuenta con el dinero.

La Secretaria Técnica y el Director del SGR del DNP hacen claridad que los proyectos si pueden aprobarse, es decir que se tiene la disponibilidad del recurso pero no la caja disponible, por lo tanto se tendría que esperar al recaudo de caja mes a mes.

En atención a lo anterior la Secretaria Técnica hace un llamado respecto de la asistencia de los Gobernadores y Alcaldes al próximo OCAD, en donde se presentará la propuesta del cronograma de giros previamente referida, indicando que este es un tema de suprema importancia.

Aprobaciones por Vigencia por Departamento

La Secretaria Técnica informa que en relación con el nivel de aprobación, en el periodo 2016 a primer trimestre del 2019, tal como lo tienen en la presentación, es de 62 proyectos, por un valor aproximado a las 627.447 millones de pesos, de los cuales el 46% corresponden al departamento de Antioquia, el 21% a Risaralda, el 20.3 a caldas y el 11.9% al Quindío.

AÑO	No PROYECTO	VALOR		
2016	3	\$ 14.141.800.313		
2017	22	\$ 196.132.870.246		
2018	27	\$ 269.100.584.093		
2019		\$ 148.071.930.633		
TOTAL	62	\$ 627.447.185.293		

	DEPARTAMENTO	No PROYECTOS APROBADOS	VALOR TOTAL
	ANTIOQUIA	23	\$ 288.910.615.300
L	CALDAS	14	\$ 127.532.265.790
L	QUINDIO	8	\$74.984.198.714
	RISARALDA	17	\$ 136.020.105.490
	TOTAL	62	\$ 627.447.185.293

II. Informe del estado de los proyectos aprobados por el OCAD

En relación con el estado de los proyectos, La Secretaría Técnica informa que, del 2012 al primer trimestre del 2019, se han aprobado en total 179 proyectos. Resalta que 41 proyectos se encuentran terminados, por lo cual insta a los departamentos a tener en cuenta lo establecido en el decreto 1082 del 2015, es decir que una vez terminados se deben cerrar en la plataforma GESPROY e informar a la Secretaria Técnica para realizar el proceso correspondiente. También solicita tener en cuenta que 25 proyectos aparecen en estado sin contratar, y sugiere que esto seguramente se presenta por el no reporte de información en la plataforma GESPROPY,





En relación con proyectos aprobados pendientes de cumplimiento de requisitos de ejecución, la Secretaria Técnica informa que tiene reportados 10, de los cuales 6 corresponden al departamento de Antioquia, 1 al Departamento de Caldas, 1 al Departamento del Quindio y 2 al Departamento de Risaralda.

La Secretaria Técnica manifiesta que es necesario resaltar que mientras estos proyectos no cumplan los requisitos de ejecución no pueden iniciar la ejecución, e informa que se sigue teniendo problemas con las Corporaciones, puesto que no están emitiendo las certificaciones respecto de los permisos ambientales de manera correcta, lo hacen con falta de claridad y de manera ambigua, lo cual genera reprocesos y tardanza en el proceso de aprobación de requisitos para la ejecución de los proyectos. Manifiesta a su vez que se ha hecho un llamado en este sentido a Planeación Nacional para que colabore en la solución de este inconveniente. Se resalta por parte de la Secretaría Técnica que la aprobación de requisitos con estas certificaciones ambiguas, pueden generar problemas con futuras auditorias.

2018000040037 MONTE DEL DEPARTAMENTO DE MITODUIA EN LOS MUNICIPIOS DE BRICEÑO, CAMPAMENTO, DON MATISA TITUANGO, SAN ANDRÉS DE CUERCUIA, SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, TOLEDO, VALDIVIA, YARUMAL 2018000040037 MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN EL ENTIDADO EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANAND DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2018000040047 MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN EL ENTIDADO EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANAND DEPARTAMENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO, ANTIOQUIA 2018000040061 MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO, ANTIOQUIA 2018000040062 2018000040062 MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO, ANTIOQUIA MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO, ANTIOQUIA MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO, ANTIOQUIA MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO, ANTIOQUIA MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO, ANTIOQUIA MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA, SUBSANAND DESCRIVACIONES CORRESPONDIENTES 2018000040062 2018000040062 MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANAND DESCRIVACIONES CORRESPONDIENTES ACTORAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA) LA ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANAND DESCRIVACIONES CORRESPONDIENTES ACTORAMIENTO DE INCORPORACIÓN DE RECURSO PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GIRO CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN DE RECURSO PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GIRO CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN DE RECURSO PROGRAMACIÓN MENSUAL DE MENSUAL DE GIRO CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN DE RECURSO PROGRAMACIÓN MENSUAL DE MENSUAL DE GIRO CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN DE RECURSO PROGRAMACIÓN MENSUAL DE MENSUAL DE GIRO CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN DE RECURSO PROGRAMACIÓN MENSUAL DE MENSUAL DE GIRO CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN DE RECURSO PROGRAMACIÓN MENSUAL DE MENSUAL DE GIRO CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN DE RECURSO PROGRAMACIÓN MENSUAL DE MENSUAL DE GIRO CERTIFICADO DE MENSUAL DE MENSU	3.00		The state of the s
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN ZONA RUFICAL EN LA REGIÓN NORTE: DEL DEPARTAMENTO DE ANTIDOURA. EN LOS PROGRAMACION MENSUAL DE GRECO MINICIPIOS DE BIRCENO, CAMPANENTO, DON MATINA. ITUNANGO, SAM ANDRES DE CUERCUIA, SAN PEDRO DE LOS MILLAGROS, TOLEDO VALDIVIA, YARUMAL DE GRECO DE LOS MILLAGROS, TOLEDO VALDIVIA, YARUMAL LOS DE LOS MILLAGROS, TOLEDO VALDIVIA, YARUMAL LOS DE CRETIFICADO DE DISPONBILLIDAD PRESUPUESTAL PARA-CITRA PURA CITRA PURA	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	
DESERVACIONES CORRESPONDENTES DEPARTAMENTO DE MAS SECUNDARIAS EN EL DISSERVACIONES CORRESPONDENTES DEPARTAMENTO DE VIAS.TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VIAS.TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DESTANADO DE CUENCAS (POMCA) DESERVACIONES CORRESPONDENTES DISSONADO DESTANACIONES CORRESPONDENTES DE MADIO DE VIAS.TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL MADIO DE CUENCAS (POMCA) DESERVACIONES CORRESPONDENTES DIADO GOSERVACIONES CORRESPONDENTES DIADO GOSERVACIONES CORRESPONDENTES DIADO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL MADIO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL MADIO DE CUENCAS (POMCA) PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MUNDACIÓN, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DESERVACIONES CORRESPONDENTES DIADO DE CUENCAS (POMCA) PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MUNDACIÓN, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DE CORRESPONDENTES DEL CUMPLIMIENTO DE RECURSOR PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GROS ANTIOQUIA DE CORRESPONDENTES DE MADIO DE CUENCAS (POMCA) PARA LA MITIGACIÓN DEL VIAS.TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GROS ANTIOQUIA DE CORRESPONDENTES DE MADIO DE CUENCAS (POMCA) PROVECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE RECURSOR ACTO, ADMINISTRATIVO DE INCORROPACIÓN DE GROS PROVECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE RECURSOR ACTO, ADMINISTRATIVO DE INCORROPACIÓN DE GROS PROVECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE RECURSOR ACTO, ADMINISTRATIVO DE INCORROPACIÓN DE GROS PARTAMENTO Y PAMIMENTO DE ACUCAS POMCA) DE PARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, LA CIENTIDAD ELECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANANO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO DES PONDENTES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO DES PONDENTES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO DES PONDENTES PLAN DE CORRESPONDENTES DE		NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIDQUIA, EN LOS MUNICIPIOS DE: BRICEÑO, CAMPAMENTO, DON MATIAS, ITHANGO BAN ANDRÉS DE CUERQUIA, SAN PEDRO DE LOS	OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A ACTO ADMINISTRATIVO DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GIROS CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTRA: FUENTES DISTINTAS AL SGI LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES PILAN DE GISPENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (PÓMCA)
2018000040047 MEJORAMIENTO DE VIAS-TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS MUNICIPIOS D	2018000040037	METOTAMICALO DE TINO OFFICIALISTE	OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA)
2018000040081 MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LÓS MUNICIPIOS DEL LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALE PLAN DE ORDENAMIENTO DE MARGOLENA SUBSANAND (ICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALE PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS POMCA) 2018000040022 MIPLEMENTACIÓN DE ORRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA, PARA LA IMITIGACIÓN DEL RIESGO POR INJUNDACIÓN, EN LA SUBREGIÓN BAJOCALICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA SUBREGIÓN BAJOCALICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA SUBREGIÓN BAJOCALICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA ABEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ABEJORRAL, ARGELIA, LA UNIÓN, NARIÑO Y SONSÓN AMBIENTATIVO DE INCORPORACIÓN DE RECURSO PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GIROS. 2018000040062 ABEJORRAL, ARGELIA, LA UNIÓN, NARIÑO Y SONSÓN AMBIENTATES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN CALDAS PERMISOS AMBIENTALE PLAN DE ORDONAMILENTO DE MANEJO DE CUENCAS IPOMCA). PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN CALDAS PERMISOS AMBIENTALE DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, LA MERCED. PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDÍO PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDÍO PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDÍO PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDÍO PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDÍO PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDÍO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, SOBRE, EL RIO OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, SOBRE, EL RIO PROGRAMACIÓN MENSULAL DE GIRO PENDIENTES LEJOS DEL MUNICIPIO. DE PUJAO DEL DEPARTAMENTO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTR FIJENTES DISTINTAS AL SE RICUENTRA SUBSANAN DE CENTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTR FIJENTES DISTINTAS AL SE RICUENTRA SUBSANAN DE CENTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTR FIJENTES DISTINTAS AL SE RICUENTRA SUBSANAN DE CONSTRUCCIÓN DE CONTROLOS DE CONTROLOS DE CONTROLOS DE	2018000040047	MEJORAMIENTO DE VIAS-TERCIARIAS EN LOS MÚNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOCUIA	OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA)
Departamento de caldas plan vial fase il salamina, la describición correctiva, subsenanticación del riesgo por injundación, en la subsenanticación de recurso subregión bajo cauca del departamento de antioquía subsenanción mensual. De giros per propientes actorados de la entro de antioquía de la entro de injundación de recurso deservaciones correspondientes actorados de programación mensual. De giros actorados de información de recurso deservaciones comes comes de programación mensual. De giros actorados de información de recurso deservaciones comes de programación mensual. De giros programación mensual de giros de programación de incorporación de recurso deservaciones comes de programación mensual. De giros de programación mensual de giros de programación de manejo de cuenças (pomca) de caldas per proyecto. PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN CALDAS PENDIENTES. 2018000040031 MEJORAMIENTO Y. PAYIMENTACIÓN DE LA REO VIAL DEL LA ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANANI describantes del cumplimiento de requisitos de ejecución duindio deservaciones. 2018000040031 PROYECTO PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUÍNDIO PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUÍNDIO PENDIENTES. 2018000040032 PROYECTO PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUÍNDIO PENDIENTES. 2018000040032 PROYECTO PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUÍNDIO DE GIROS SE ENCUENTRA SUBSANAN OBSERVACIONES. 2018000040032 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTR FUENTES. 2018000040032 PROYECTO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL LA ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANAN OBSERVACIONES. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTR FUENTES. 2018000040032 PROYECTO DE DEPARTAMENTO DEL LEJOS DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTR FUENTES. 2018000040034 PROYECTO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL LEJOS DEL DISPO	2018000040061	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO , ANTIOQUIA	OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES LICENÇIAS Y PERMISOS AMBIENTALES PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA)
DESERVACIONES AGEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ABEJORRAL. ARGELIA, LA UNIÓN, NARIÑO Y SONSÓN ANTIOQUÍA. PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN CALDAS BPIN. PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN CALDAS DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, LA MERCED. PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN CALDAS DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, LA MERCED. PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDÍO PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDÍO PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDÍO PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDÍO PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDÍO PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDÍO PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDÍO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO PROFRAMACIÓN MENSUAL. DE GIR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO PROFRAMACIÓN MENSUAL. DE GIR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO PROFRAMACIÓN MENSUAL. DE GIR CUENTES DISTINTAS AL S. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO PROFRAMACIÓN MENSUAL. DE GIR CUENTES DISTINTAS AL S. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTR FUENTES DISTINTAS AL S. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTR FUENTES DISTINTAS AL S. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTR FUENTES DISTINTAS AL S. CICNOLAS Y PERMISOS AMBIENTAL PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA).	2018000040022	PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR INUNDACION, EN LA	OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES ACTO ADMINISTRATIVO DE INCORPORACIÓN DE RECURSO PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GIROS.
PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN CALDAS BPIN NOMBRE DEL PROYECTO PENDIENTES LA ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANANI OBSERVACIONES: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTR FUENTES DISTINTAS AU SGR (CONVENIÓ) PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDÍO BPIN NOMBRE DEL PROYECTO PROJENTES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJÓS DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTR FUENTES LA ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANAN OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES PROGRAMÁCIÓN MENSUAL DE GRA CENTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTR FUENTES DISTINTAS LEJÓS DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL LEJÓS DEL MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL	2018000040062	ABEJORRAL ARGELIA LA UNION, NARINO Y SONSON	OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES ACTO ADMINISTRATIVO DE INCORPORACIÓN DE RECURSO PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GIRO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTRA FUENTES Y PERMISOS AMBIENTALE AMBIENTALE
BPIN NOMBRE DEL PROYECTO PENDIENTES MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, LA MERCED PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDÍO BPIN NOMBRE DEL PROYECTO PENDIENTES LA ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANANI OBSERVACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTR FUENTES DISTINTAS AU SGR (CONVENIÓ) LE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO OBSERVACIONES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO OLIDADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTR FUENTES LE ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANAN OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES LE ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANAN OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES PORDIENTES LA ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANAN OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES LE ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANAN OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES LE ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANAN OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES LE ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANAN OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES LICENCIAS DE DISTINTAS AL SE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTAL PARA OTR FUENTES LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTAL PARA OTR PUENTES LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTAL PARA	1,11,11,11,11,11,11,11,11,11,11,11,11,1	The second of th	
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, LA MERCED PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDIO PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDIO PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDIO PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDIO PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDIO LA ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANAN OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GIRL CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GIRL CONSTRUCCIÓN DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL CIENCAS PIJAN DE ORDENAMIENTO DE CUENCAS (POMICA).		The same of the sa	
BPIN NOMBRE DEL PRÒYECTO PENDIENTES LA ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANAN OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES 2018/000040042 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO PROGRAMÁCIÓN MENSUAL DE GIRL DE GIRL DE CONSTRUCCIÓN DE PUAO DEL DEPARTAMENTO DEL CENTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTRE FUENTES DISTINTAS AL SILICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTAL PRANCION DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMICA).	. A STATE OF THE S	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA REO VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, LA	LA ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANANI OBSERVACIONES: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTR
BPIN NOMBRE DEL PRÒYECTO PENDIENTES LA ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANAN OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES 2018/000040042 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO PROGRAMÁCIÓN MENSUAL DE GIRL DE GIRL DE CONSTRUCCIÓN DE PUAO DEL DEPARTAMENTO DEL CENTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTRE FUENTES DISTINTAS AL SILICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTAL PRANCION DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMICA).			
BPIN NOMBRE DEL PRÒYECTO PENDIENTES LA ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANAN OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES 2018/000040042 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO PROGRAMÁCIÓN MENSUAL DE GIRL DE GIRL DE CONSTRUCCIÓN DE PUAO DEL DEPARTAMENTO DEL CENTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTRE FUENTES DISTINTAS AL SILICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTAL PRANCION DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMICA).		PROVECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE R	EQUISITOS DE EJECUCIÓN QUINDIO
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO 2018000040042 LEJOS DEL MUNICIPIO DE PUAO DEL DEPARTAMENTO DEL CUINDIO DE MUNICIPIO DE PUAO DEL DEPARTAMENTO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTF FUENTES DISTINTAS AL S LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTAL PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA).	- Bank		The state of the s
2018000040042 LEJOS DEL MUNICIPIO DE PUAO DEL DEPARTAMENTO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTF FUENTES DISTINTAS AL S LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTAL PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA).	SFIN A	TOTAL DEL CONTENTS	LA ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANAN OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES
PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN RISARALDA	2018000040042	LEJOS DEL MUNICIPIO DE PUAO DEL DEPARTAMENTO DE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTF FUENTES DISTINTAS AL S LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTAL
PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN RISARALDA		The second secon	
#####################################		PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE RE	QUISITOS DE EJECUCIÓN RISARALDA





2018000040052	(SAT) DE RISARALDA RELACIONADAS CON LA VARIABILIDAD Y	LA ENTIDAD EJECUTORA SE ENCUENTRA SUBSANANDO OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A: ACTO ADMINISTRATIVO DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS.
2018000040028	CONSTRUCCIÓN DE CURIERTAS SORRE PLACA EN CONCRETO	II SUTING SUSSESSED OF A SECOND

III. Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en SUIFP y en trámite

La Secretaría Técnica informa que en la plataforma SUIFP, se evidencian 78 proyectos en trámite de los cuales 20 iniciaron trámite antes del 2018 y 58 después de esta fecha, todos estos por un valor de \$623.000 millones de pesos.

DEPARTAMENTO	PROYECTOS EN TRÁMITE ANTES DE 2018	PROYECTOS EN TRÁMITE 2018- 2019	TOTAL PROYECTOS EN TRÂMITE
ANTIOQUIA	15	24	39
CALDAS	2	5	7
QUINDIO	1	27	28
RISARALDA	3	4	7
TOTAL PROYECTOS EN TRÂMITE	20	58	78

4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS

La Secretaría Técnica informa que en la citación enviada el 30 de abril del año en curso, se incluyeron 5 proyectos, de los cuales por solicitud de los departamentos del Quindío y Risaralda, fueron retirados de la sesión dos de ellos, para resolver observaciones técnicas. Los proyectos retirados son: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIRCASIA-MONTENEGRO CON CÓDIGO 29BQN03, EN LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" identificado con Código BPIN 2018000040059; y "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD EN VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" identificado con Código BPIN 2018000040057.

En razón a lo anterior informa que solo se pondrán en consideración tres (3) proyectos por un valor total de 19.497 millones de pesos de los cuales de \$19.490 millones de pesos provienen del Sistema General de Regalías.

DEPARTAMENTO	# PROYECTOS	VALOR TOTAL	VALOR SGR	PARTICIPACION PORCENTUAL TOTAL	PARTICIPACION PORCENTUAL SGR
ANTIOQUIA	120000000000000000000000000000000000000	\$ 12.772.819.187	\$ 12.772.819.187	66%	66%
OIDNIUD	1	\$ 3.105.294.006	\$ 3.105.294.006	16%	16%
RISARALDA	1	\$ 3.619.811.795	\$ 3.611.811.795	18%	18%
TOTALES	3	\$ 19.497.924.988	\$ 19.489.924.988	100%	100%

La Secretaría Técnica informa que procederá a dar lectura de la información general de todo proyecto y después de esto, cada uno de los formuladores realizará una presentación para la cual tiene un tiempo máximo de 5 minutos





4.1. La Secretaria Técnica presentó a consideración del OCAD la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 13 de marzo de 2019, asimismo se informa que se solicitó concepto al comité consultivo del departamento del Quindío, quien NO emitió concepto.

El proyecto, por ser un proyecto de calamidad pública no requiere de evaluación de puntaje, según lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 3.2.1. del Acuerdo No. 45 de 2017.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20181301011385	Construcción de Obras de Estabilización y Conformación de la Banca Vía La Española, Rio Verde, Barragán Código 40QN04-1 Quindío	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.105.294.006,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO Valor Aprobado	Fondo de desarrollo regional		2019	\$3.105.294.006,00
por el Ocad	\$3.105.294.006,00			

		VIGENCIA PR	ESUPUESTAL APRO	BADA		
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$3.105.294.006,00	-	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento	del Quindío		Valor	\$2.822.837.27	4-FDR /
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento	Departamento del Quindío			\$282.456.732	- FDR
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 45 del 2017				

En cumplimento de lo establecido en el acuerdo 45 del 2017, se informa que este proyecto por ser de calamidad pública no requiere evaluación por puntaje. El proponente es el Departamento del Quindío, el ejecutor propuesto e instancia encargada de la contratación de la interventoría, el Departamento del Quindío, Departamento que tiene un índice de gestión de proyectos de 61.74%.

El presidente del OCAD, concede la palabra al formulador del proyecto, Gobernador del Quindío:

El Gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio, informa que a comienzos de la ola invernal el río afecto la bancada en la vía Río Verde- Barragán en el sector denominado Tarapacá, la cual comunica con el norte del Valle y con los municipios de Génova Pijao y Buenavista. Manifiesta que para dicho departamento es una emergencia y muy preocupante porque amenaza a otros sectores de la misma vía. Solicita se escuche la explicación técnica del ingeniero Marco Forero.

El ingeniero Marco Forero realiza presentación del proyecto. En diapositivas presentadas se observa la siguiente información:





Nombre:

Construcción de Obras de Estabilización y Conformación de la Banca Vía La Española, Rio Verde, Barragán Código 40QN04-1 Quindío - BPIN 20181301011385

Descripción:

Para la conformación de la banca vial, se proyecta la construcción de un muro de contención de 100ml de largo, altura máxima H=4.0m, apoyado sobre cimentación profunda con pilotes de 1.20m de diámetro y 8.0m de longitud. La localización de la obra se desarrollará puntualmente en el punto K 12:850 de la vía que conduce de la vereda la española, rio Verde, Barragán con código 40QN04-1. coordenadas LATITUD 4.399064° LONGITUD 75.755608° Para garantizar la estabilidad del terreno y de la obra mencionada, se dará tratamiento a la ribera del río con la construcción de una serie de estructuras hidráulicas que permitirán abatir los niveles freáticos y de erosión presentados por aguas de infiltración y por el cauce natural del Río Verde. Se proyecta la construcción de 36ml de espolón revestido en concreto, 100ml de pedraplén tipo escollera y 172ml de filtro francés al costado izquierdo de la vía sentido Armenia - Barragán.





\$ Valor Total: \$3.105*

\$ Valor SGR: \$3.105*- Fondo de Desarrollo Regional Plazo Ejecución Física y Financiera: 15 Meses

Beneficiarios: 44.282 Personas

Municipios: (3): Calarcá, Génova, Buenavista

El ingeniero Forero manifiesta en su exposición técnica, que la vía que comunica a Rioverde -Barragán es una vía del sur del Departamento del Quindío y no sólo comunica a los municipios de Génova y Buenavista con la capital del Quindío, sino que comunica con dos municipios del departamento del Valle como son Caicedonia y Sevilla. Informa que en el tramo Barragán- Río Verde, el río socavó la estructura de la calzada afectando media bancada, situación que obligó al cierre total de la vía. Igualmente informa que gracias a la gestión del señor Gobernador, uno de los propietarios de los predios aledaños, facilitó parte del mismo para poder rehabilitar una calzada alterna y poder dar paso momentáneo mientras se realizan todas las obras de recuperación de la vía. Señala en su presentación mediante registro fotográfico, el sitio donde está ubicado el problema mostrando los dos brazos del río y cómo este afectó toda la calzada. Informa que tuvo que hacerse cierre total de la vía por peligro de desestabilización debido al paso y por el peso de los vehículos que por ahí transitan, situación que podía terminar de colapsar la bancada. Informa que a la fecha solo se permite el paso de vehículos de máximo 30 toneladas hasta que se realicen las obras de rehabilitación. Informa que se cubrió la afectación con plástico para la evitar que las aguas lluvias se sigan llevando el talud. Procede a explicar que se requiere de la construcción de un muro de contención en concreto y realizar unas obras para que el río no nos siga afectando la estructura de la





vía, consistente en unos hexápodos de concreto y unos espolones. Finalmente informa que la obra tiene una longitud de 200 metros lineales en total.

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

1.	the Control of Control	- 10 to			San Carlotte and San	The second second second second second
· • • • •	1 - 1 - 5	Latera and a comment of the control		INSTANCIA	**************************************	BIENO EN EL QUE
	والمراجع المراجع المراجع والمنطوع والمنطوع المراجع والمناط والمناط والمنطوع والمنط والمنطوع والمنط والمنطوع والمنطوع والمنطوع والمنطوع والمنطوع وال	3	ENTIDAD		VIGENCIA	PARTERING CI
ii. 4	a ang ang ang ang ang ang ang ang ang an		L C COUTOD	CONTRATACION		SE RECIBE EL
. SE	NTIDO DEL VIABILIZA PRIORIZA	APRUEBA	EJECUTOR		FUTURA	BIEN O SERVICIO
. 1 77	VINDIUD AND THE	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3 6 .	INTERVENTORIA	- 31 12T 3T 11 14 4 4 4 4 4 5	WIREIN OF ORLY MOTOR THE
VC	DTO:	4	I A STATE	The state of the s	والوجواء المخاطبة والمسرو ومساكب المباشرة المالجين	-44-6-600
1,536	The second of th		DOCUTIVO:	POSITIVO	NJA	2019-2020
F.44	OFF MACIONIAL POSITIVO DE POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	alakan Manaran ya isin ini ini ini	tage the second regarded to the contract of th
NI	VEL NACIONAL POSITIVO POSITIVO	The state of the control of the state of the	frankling	777 77 7 7 7 7 4 7 4 7 4 4 4 6 6 6 6 6 6	N/A	
		2	€ 1 × 1.5 × 1.5 ×		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	DOM: 2000
N	VEL 18: 10: 10: 10: 10: 10: 10: 10: 10: 10: 10		POSITIVO	POSITIVO	Marian and a series	2019-2020
1 (2)	POSITIVO POSITIVO POSITIVO	POSITIVO	PUSHING	to tracifica de la companione de la comp	1000-101	Transaction of the second
1 -30	EPARTAMENTAL POSITIVO POSITIVO	41 Y 75 THE SERVE OF THE		POSITIVO	N/A	2019-2020
		POSITIVO	POSITIVO	PUSHIVU	المعورة المستمر والمساء أيليك والوالي الم	Captain terretain and the control of the control of the control of
: N	VEL MUNICIPAL POSITIVO POSITIVO	The second second second second second	ale in the contract of the second		gasawani a halawayan h	

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento del Quindío, designó como instancia encargada de contratar la interventoria al Departamento del Quindío.

4.2. La Secretaria Técnica presentó a consideración del OCAD la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

(El señor presidente del OCAD Regional realiza una pausa, para reconocer la presencia en la sesión del OCAD Regional de la Delegada del Señor Gobernador de Antioquia Dra. Ofelia Elcy Velasquez).

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 15 de abril de 2019, asimismo se informa que se solicitó concepto al comité consultivo del departamento del Antioquia, quien NO emitió concepto. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el qual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de 46,60.

	Cartor Fase Valor Total
Código Bpin Nombre Proyecto	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
Mejoramiento de Vias Terciarias en siele	AC-45 FACTIBILIDAD
2018000040064 (7) Municipios del Occidente, Antioquia	TRANSPORTE FASE 3 \$12.772.819.187.01
Fuentes Tipo de recurso	Сголодгата MGA Valor
and the state of t	
Departamentos - ANTIOOLIIA Fondo de desarrollo regional	2019 \$12.772.819.187;01
Valor Aprobado por	\$12.772.819.187,00
el Ocad	The second secon

		VIGENCIA PRE Vig	SUPUESTAL APRO		Vr Aprobado	Bienio en el que se recibe el bien
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vig, Futura (1)	o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$12.772.819.187		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	1, 11	ciados de la Subregió MASER	n de Embales de los	Valor	\$11.733.778.42	22,01- FDR
Instancia pública designada para la contratación de	Municipios Asoc rios Negro-Nare	iados de la Subregió MASER	n de Embales de los	Valor	\$1.039.040.76	5-FDR
interventoria Acuerdo de requisitos con que se aprobó	105 Negio-Naie	I.WASLIN	Acuerdo	45 de 2017	- Annie III o de la constante d 	





La Secretaria Técnica realiza una descripción de proyecto "Mejoramiento de Vías Terciarias en siete (7) Municipios del Occidente, Antioquia" informando que este tiene un valor \$12.772 millones de pesos provenientes del Fondo de Desarrollo Regional, ejecución física de 11 meses, beneficiarios 44. 513 personas localizadas en los municipios de Armenia, Ebejicó, Frontino, Heliconia, Olaya, San Jerónimo y Sopetrán, tuvo una evaluación de puntaje de 46.6. Se realizó solicitud de comité consultivo quien no emitió respuesta. El proponente de este proyecto es el municipio de Frontino. El ejecutor propuesto y la instancia encargada de la contratación de la interventoría es "Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Ríos Negro-Nare MASER", entidad que tiene un índice de gestión de proyectos de 68.68%..

El Presidente del OCAD concede la palabra Doctora Ofelia Elcy Velásquez, Secretaria de Planeación del Departamento de Antioquia y delegada del Gobernador de Antioquia, quien realiza una presentación del proyecto informando que es un proyecto de gran importancia para el Departamento de Antioquia de la subregión del occidente antioqueño con un impacto significativo para el programa de mejoramiento de placa huellas de vías campesinas, programa bandera del Gobernador Luis Pérez Gutiérrez. Informa que el proyecto impacta a 7 municipios del occidente antioqueño, que en el municipio de Armenia (Antioquia) se van a construir punto 0.99 km de vía de placa huella, en Ebejicó 1.17 km, en Frontino 1.4 km, en Heliconia 1.05 km, en Olaya 0.94 km, en San Jerónimo 1.97 km y en Sopetrán 1.58 km para un valor total de \$11.733.788.422, que el valor de la interventoría del proyecto es de \$1.039.040.765 para un valor total del proyecto de \$12.772.819.187, que el ejecutor es Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Rios Negro-Nare MASER, que el proyecto fue presentado por municipio de Frontino, que su Ejecución es de 11 meses, con 44.513 personas beneficiadas y un total de 8.34 kilómetros.

La Doctora Ofelia Elcy Velásquez, Secretaria de Planeación del Departamento de Antioquia, solicita al presidente del OCAD, le conceda la palabra al Representante legal de Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Rios Negro-Nare MASER para la presentación técnica del proyecto.

El Presidente del OCAD, manifiesta que la Secretaria de Planeación del Departamento de Antioquia realizó una muy buena intervención y el proyecto tiene claridad y quedó perfectamente explicado, motivo por el cual no sería necesaria la presentación del Representante legal del MASER. Procede a poner a consideración del OCAD el proyecto para su aprobación.

El representante del gobierno nacional Doctor Eduardo Polanía sugiere que la contratación de la interventoría del proyecto la realice la Gobernación del Departamento y no los Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Rios Negro-Nare MASER

Interviene el Gobernador del Quindío quién quien manifiesta que en el OCAD PAZ también tuvieron la misma presión acerca de que la contratación a la interventoría no la realice la misma institución ejecutora.

Interviene el Gobernador de Risaralda y manifiesta que le parece interesante que la interventoria la realice la gobernación, sin embargo, manifiesta que en su experiencia, la velocidad con que caminan los gobiernos municipales y departamentales es diferente a la velocidad del gobierno nacional, y por lo tanto se retrasa la ejecución de los proyectos.

Interviene la Doctora Ofelia Elcy Velásquez, Secretaria de Planeación y delegada del Gobernador de Antioquia para el OCAD REGIONAL con delegación 2019070002273 del 6 de mayo de 2019, quien manifiesta que ya han vivido la experiencia en los pasados OCAD, en donde se ha tomado la decisión de cambiar a las entidades encargadas de la contratación de la interventoría y la interventoría, y han tenido retrasos en los proyectos que no van a la par, como es el caso del proyecto del nordeste antioqueño con código BPIN 2018000040003 donde el ejecutor es Yalí y la interventoría la ejerce el municipio de San Roque; así mismo el proyecto de suroeste con código BPIN 2017000040011 donde el ejecutor es Pueblo Rico y la interventoría la ejerce municipio de Venecia. Igualmente manifiesta que si desligan la interventoría de la ejecución se dificulta mucho más el proceso para el arranque de los procesos administrativos y para el inicio de las obras, y en atención a lo anterior como sugerencia respetuosa solicita que se les permitan en el presente proyecto, el cual es el último proyecto del año 2018 que





tienen radicado sin aprobación, que sea el mismo ente que se trae en la propuesta que sea quien haga la contratación a la interventoría, y luego este tema sea tratado en mesas técnicas.

Interviene el Gobernador del Risaralda quien manifiesta que la entidad encargada de la contratación a la interventoría no es quien ejecuta la interventoría y que su escogencia está sujeta a un proceso licitatorio en donde se elige a la mejor propuesta.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTOR A	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
	FUSITIVO	FOSITIVO	100	1 1 2 2 1 1 1 2		N/A	
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO		2019-2020
MINEL MINICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Ríos Negro-Nare MASER, designó como instancia encargada de contratar la interventoría a Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Ríos Negro-Nare MASER.

4.3. La Secretaria Técnica presentó a consideración del OCAD la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 25 de abril de 2019, asimismo se informa que se solicitó concepto al comité consultivo del departamento de Risaralda, quien SI emitió concepto. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de 44,10:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040022	Actualización de la formación catastral de los municipios de: Apia, Belén de Umbria, Balboa, Guática, La Celia, Marsella, Pueblo Rico y Santuario en Risaralda	AC-45 INFORMACION ESTADISTICA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.619.811.795,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2019	\$1.858.078.479,00	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2020	\$1.753.733.316,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$3,611,811,795,00			
	Cofinanc	ciación		
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	/alor
Municipios - APIA	Propios	2019	\$1.000.000,00	
Municipios - BALBOA	Propios	2019	\$1.000.000,00	
Municipios - BELEN DE UMBRIA	Propios	2019	\$1.000.000,00	
Municipios - GUATICA	Propios	2019	\$1.000.000,00	
Municipios - LA CELIA	Propios	2019	\$1.000.000,00	





Municipios - MARSELLA	Propios	2019	\$1.000.000,00	NO.
Municipios - PUEBLO RICO	Propios	2019	\$1.000.000.00	
Municipios - SANTUARIO	Propios	2019	\$1.000.000,00	

		VIGENCIA PRE	SUPUESTAL APROB	ADA		
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$1.858.078.479,00	44	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$1.753.733.316.00	-	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPA	RTAMENTO DE RIS		Valor		811.795,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A.			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	007 5,007		Acuerdo 38 de	244		May 1

La Secretaría Técnica realiza una descripción del proyecto informando que: Este proyecto tiene un valor de \$3.619 millones de pesos de los cuales 3.611 provienen del Fondo de Compensación Regional y \$8 millones de recursos propios de los municipios. La ejecución física y financiera sería de 24 meses, 56.254 habitantes se beneficiarán con este proyecto, tiene un puntaje de 44 puntos, se solicitó concepto del comité consultivo quien emitió un concepto favorable, el proponente es el departamento de Risaralda, el ejecutor propuesto es el Departamento de Risaralda.

Se solicita tener en cuenta que la instancia de contratación de la interventoría no aplica para este caso, que es un error de la presentación, y que solo se aprobaría el proyecto y el ejecutor propuesto. Qué es el departamento de Risaralda tiene un índice de ejecución de proyectos de 84.29%.

Interviene el Gobernador de Risaralda Doctor Sigifredo Salazar Osorio, quién manifiesta:

"Este es un proyecto muy importante para nosotros, es un proyecto donde vamos a hacer la actualización catastral en ocho municipios del departamento el cual tiene su gran masa de la población concentrada en el área metropolitana en Pereira, en Dosquebradas, en el municipio de Santa Rosa de Cabal y el restante en los demás municipios, son municipios pequeños que desde el año 2006 no hacen actualización catastral. y mientras en el área metropolitana se hace actualización catastral.

Los ingresos por impuesto predial son importantes para reinvertir en inversión social en inversión en infraestructura, nuestros municipios del occidente se van quedando rezagados y quedan dependiendo de las transferencias del Sistema General de Participaciones, entonces este proyecto tiene como finalidad ir cerrando esas brechas, actualizar las fichas catastrales de estos municipios. Son aproximadamente más de 13000 fichas catastrales. Vamos a actualizar las zonas urbanas de los municipios y esto va a generar a futuro mayores ingresos a los municipios del departamento de Risaralda."

El Gobernador de Risaralda le concede la palabra a Ana Patricia Pérez, estructuradora del proyecto, para que proceda a socializarlo de manera muy corta a la audiencia





Nombre: ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS DE: APÍA, BELÉN DE UMBRÍA, BALBOA, GUATICA, LA CELIA, MARSELLA, PUEBLO RICO Y SANTUARIO EN RISARALDA

Descripción: El proyecto contempla la actualización catastral de los predios urbanos de los municipios señalados de acuerdo a lo establecido en la resolución 70 de 2011 expedida por el IGAC. Se actualizarán aproximadamente 13.337 fichas catastrales beneficiando a 56.254 ciudadanos.

El proyecto se soporta en tres actividades:

1) La actualización catastral en 8 municipios del departamento.

2) La sensibilización a la comunidad y dueños de predios afectados.

3) La generación de capacidades en las administraciones municipales para el adecuado manejo del catastro.

\$ Valor Total:\$3.619* \$ Valor SGR: 3.611* FCR \$ Recursos Propios: 8*

Plazo Ejecución Física y Financiera: 24 meses Beneficiarios: 56.254 habitantes-urbanos

Municipios: (8): Apia, Belén de Umbría, Balboa, Guática, La Celia, Marsella, Pueblo Rico, y Santuario

OBJETIVO GENERAL

Mejorar los ingresos por incremento de la base predial en los municipios del Departamento de Risaralda

OBJETIVOS ESPECIFICOS

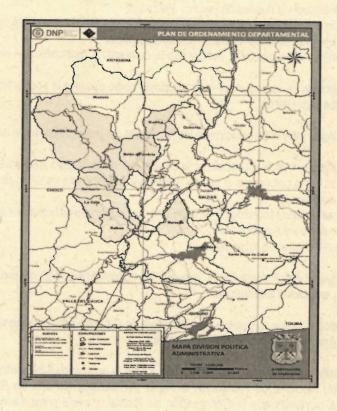
- Actualizar los documentos catastrales que dan cuenta de las transformaciones de los bienes inmueble
- Sensibilizar a la comunidad sobre el proceso de actualización y su impacto en el desarrollo del municipio
- Realizar un reconocimiento predial en los municipios del departamento de Risaralda
- Generar capacidades en las administraciones locales para el adecuado manejo del catastro

UBICACIÓN

El proyecto se localiza en las zonas urbanas de los municipios de: Apia, Belén De Umbría, Balboa, Guática, La Celia, Marsella, Pueblo Rico y Santuario del departamento de Risaralda, en total se actualizarán 13.337 predios.







MUNICIPIOS	PREDIOS (aprox.)
WONION 100	URBANOS
BALBOA	430
BELÉN DE UMBRÍA	3.271
GUÁTICA	1.651
LA CELIA	732
PUEBLO RICO	1.264
MARSELLA	2.681
APIA	1.508
SANTUARIO	1.800
TOTAL	13.337

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO

1) La actualización catastral en la zona urbana de 8 municipios del departamento.

La actualización catastral se desarrollará siguiendo los parámetros establecidos en la Resolución 70 de 2011 y resolución 1055 del 2012 del IGAC, estos instrumentos son los que normalizan y dictan las normas técnicas y conceptuales que debe seguir cualquier proceso relacionado con el catastro. Los pasos a seguir son:

- > Evaluación y alistamiento información, análisis de estadísticas base de datos gráfica y alfanumérica, ploteos de insumos para reconocimiento predial y zonas homogéneas. Levantamiento topográfico.
- Reconocimiento predial.
- Grabación información catastral y digitalización carta catastral.





2) Sensibilización a la comunidad y a dueños de predios afectados. Este componente inicia con el anunció del proyecto a la autoridad territorial, el cual contará con el apoyo necesario para su divulgación, este ejercicio se desarrollará en dos dimensiones:

a) La primera se enfoca en el contacto directo con la comunidad, reuniones con los distintos grupos de

interés.

La segunda dimensión se enfoca en difundir mensajes como apoyo a la socialización del proyecto, con plegables y pautas publicitarias.

3) Generación de capacidades para la apropiación de los resultados del proyecto por parte de las administraciones municipales.

La generación de capacidades, busca potencializar la gestión del conocimiento mediante herramientas que le faciliten a la administración y a la comunidad el uso de la información generada en el proyecto. Este alcance esta compuesto por:

Fortalecer la infraestructura tecnológica de cada uno de los municipios beneficiarios del proyecto.

Capacitación técnica a los funcionarios.

Implementación de la solución tecnológica.

La estructuradora del proyecto Ana Patricia Pérez, describe los objetivos generales del proyecto y los principales componentes del mismo, enlistados anteriormente.

El gobernador de Risaralda concede la palabra a la Directora de Catastro a nivel nacional del Instituto Agustín Codazzi -IGAC, doctora Ana Victoria Rincón, quien manifiesta:

"Estoy a cargo de la gestión catastral que hace el Instituto, y tuve la oportunidad de participar en el llamado que nos hizo el departamento Nacional de Planeación a través del Sistema General de Regalías para hacer la evaluación técnica de la propuesta que la Gobernación de Risaralda había presentado para este importante proyecto. Entre algunos asuntos que debo destacar, uno, que este proyecto no es la actualización catastral en sí misma y exclusivamente, sino que la gobernación está añadiendo dos actos objetivos concurrentes que refuerzan la importancia de la actualización catastral, una es esa parte de socialización. Nosotros sufrimos mucho porque cuando hablamos de actualización catastral, lo primero que suena es el bolsillo de la persona porque va a tener que pagar más impuesto y esto genera unos impactos sociales de todo tipo, económicos, qué de cierto modo tergiversan el esfuerzo que el catastro hace qué es un diagnóstico del territorio. Entonces esa socialización que pretende la Gobernación, fortalece nuestro proceso ante la comunidad y seguramente va a lograr que sea bien recibido el proceso con el entendimiento de que no es sólo fiscal, porque es fiscal sin duda de base, pero que tiene unos impactos y beneficios en la misma comunidad que van a poder administrar cada uno de los alcaldes. La segunda parte que propone al lado de la actualización, la gobernación, es esa parte fortalecimiento institucional de los municipios, que no basta que nosotros en catastro estemos entregando una información que en ocasiones no se está en la capacidad de mantener, administrar y gerenciar, esto en beneficio de los municipios.

Creo que se fórmula un proyecto muy completo y ahora si me voy a dedicar a la actualización catastral qué es lo que el IGAC evalúo: Encontramos que la propuesta de la gobernación en primera revisión se ajustaba mucho a la metodología que el IGAC tiene establecida en sus manuales leyes y decretos. Obviamente algunas observaciones y la gobernación las recibió, las acató y formuló un proyecto mucho más claro, mucho más robusto y muy adecuado para la metodología actual, por eso el IGAC expidió concepto favorable en la segunda revisión y pues esperamos que ya en el desarrollo la ejecución realmente responda a esa metodología que juzgamos con toda la calidad y los objetivos que se pretenden en este en el esfuerzo que hace la Gobernación y una de las cosas más importantes que está sucediendo es que es que estamos rompiendo un círculo vicioso, con un proyecto que se vuelve innovador para nosotros en catastro, desde el punto de vista la fuente de financiación. La nación no está patrocinando la elaboración de los catastros, esto está dado hace ya varios años, por leyes, de manera que el IGAC no recibe recursos para realizar la actualización catastral de todo el país, tiene que conseguir recursos propios, lo hace a través de los municipios, entonces el municipio encuentra en la actualización catastral una inversión, invierte cierto dinero y espera generar más ingreso. Pero a veces el municipio, como los que se van a tratar, no tienen esa fuente de ingresos porque no se han actualizado, y no tienen entonces no tiene cómo generar los recursos, entonces rompemos con esta nueva fuente, porque es una nueva fuente a manejar por la gobernación





para apoyar a los municipios y para poderles hacer el catastro, entoces para nosotros es un proyecto innovador un proyecto pionero y vamos a tomarlo de ejemplo para lograr con otros municipios y otras gobernaciones poder hacer un esfuerzo institucional nacional y regional para poder apoyar esa labor importante, esa función importante que tiene que cumplir los municipios

Con recursos de regalías se esperaba que no fuera solo un fin fiscal, porque las regalías tienen unos propósitos para la sociedad, para solucionar los problemas, pero el beneficio indirecto que vimos, es que el municipio recauda, para hacer sus programas, para el beneficio de la sociedad, si no hay ingresos, contando con que el impuesto predial es casi la única fuente en estos municipios, en estas condiciones, pues entonces se está generando realmente un impacto social al hacer la actualización. También gana en el país porque fortalecemos la base nacional catastral, también ganan los propietarios porque tienen información disponible para todos sus propósitos de trámites ante instituciones. Entonces hay un proyecto que redunda en el beneficio de muchos y técnicamente bien presentado.

Esperamos de los 37300 previos que hoy están en la base, se aumenten en un 10% por lo que pudimos observar en las fotografías de los municipios y lo que vimos en la base, que el avalúo responda a la realidad del mercado del municipio, que seguro comparado con el avalúo catastral está mucho más elevado y por otro lado registrar muchas anotaciones , registrar nuevos propietarios lo que igual va a redundar en la seguridad jurídica de la propiedad, esto en las zonas urbanas luego seguramente pensemos en abordar las zonas rurales esperemos los resultados, por parte del IGAC hay un aval técnico para proceder ante los trámites que se deban hacer"

Se concede la palabra al Doctor Julián Polanía, Director del Sistema General de Regalías quien manifiesta que es muy buen proyecto, y que es muy bueno que sea un proyecto tipo para que todos los departamentos y municipios tengan la oportunidad de implementarlo de manera rápida y llegar los beneficios que su realización representa, resalta la importancia de los datos que se puede obtener de la información recaudada en el desarrollo de este proyecto para temas como subsidios, índices de desarrollo, y solicita el compromiso del IGAC para apoyar en la ejecución de este proyecto.

Se concede la palabra a la doctora Elcy Ofelia Velásquez, Secretaria de Planeación de Antioquia, quien manifiesta este proyecto es supremamente importante para los municipios colombianos que hoy en día tienen un gran atraso en el tema actualización catastral y no avanzan en ello por varias coyunturas entre otras la parte financiera dado que son proyectos a largo plazo, resalta que el Doctor Polanía haya manifestado la voluntad del gobierno nacional de que este sea tomado como un proyecto tipo, sugiere que esto se realice de manera rápida lograr recursos del bienio 2018-2019 dado que proyectos de esta envergadura modifican mucho a los municipios. Adicionalmente a lo anterior, sugiere que se inserte un nuevo componente que son los esquemas asociativos. Informa que Antioquia tiene hoy cinco provincias ya constituidas que trabajan de una manera organizada y avanzan hacia la Constitución de la sexta provincia y que también esto se puede llevar a todos esos esquemas asociativos de provincias y áreas metropolitanas. Resalta y agradece que el Gobernador de Risaralda se haya involucrado en esta iniciativa que fortalece enormemente a los municipios.

Se da el uso de la palabra a la doctora Ana Victoria Rincón, quién manifiesta que una de las fortalezas que se tienen para avanzar en este proyecto es la presencia del IGAC en la región.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTOR A	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda.

5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN





5.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO (PROYECTO TIPO)" entificado con código BPIN 201600004034

El gobernador del Quindío pide la palabra y manifiesta que retira la solicitud de aprobación de ajuste del citado proyecto, por cuanto no se encuentran dadas las condiciones en este momento.

5.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN ETAPA I DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PIGCC) EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" identificado con código BPIN 2018000040015 El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

Reduce	cion en la	meta de los	productos		13
Ejecutar acciones de adaptación basada en ecosistemas (ABE) en áreas de importancia estratégica	Floudcio	Cantidad (Meta Inicial)	Unidad de medida	Cantidad – Meta Ajustada	en la
de conservación		1.104	Hectáreas	1.073	-31

Reduc	ción en la	s metas de lo	s indicado	res de pr	oducto		
Ejecutar acciones de adaptación basada en ecosistemas (ABE) en áreas de importancia estratégica de	rioducio	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año	Meta Inicial	Cantidad – Meta Ajustada	
conservación		Áreas en proceso de restauración		0	1.104	1.073	-31

La Secretaría Técnica del OCAD informa que esta es una solicitud de ajuste que se está presentando en términos técnicos para hacer una disminución en el indicador. Informa que inicialmente cuando el proyecto fue aprobado tenía una meta de 1.104 hectáreas, lo que se está proponiendo hoy es que se disminuya 31 hectáreas, lo anterior fundamentado en que se cometió un error de digitación en el proceso de elaboración de la MGA y del documento técnico de soporte.

Se le concede la palabra al Gobernador del Quindío, quien le solicita que la doctora Juliana Acosta, Directora de Desarrollo Rural Sostenible del Quindío, explique en donde se generó el error y el motivo de la solicitud de ajuste.

La doctora Juliana Acosta procede a presentar su exposición en los siguientes términos:

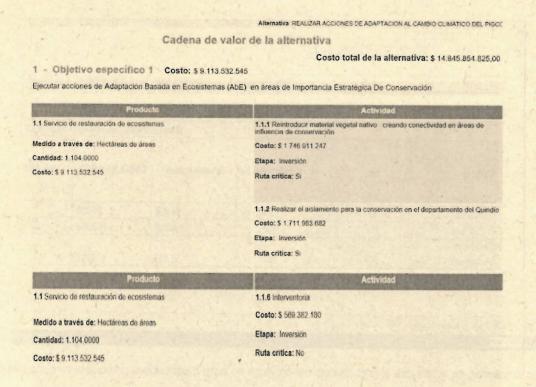
A la fecha de la aprobación del proyecto la información consignada en la MGA WEB referente al indicador del objetivo general en "Servicio de restauración de ecosistemas – Medido a través de hectáreas, contaba con una meta de un mil ciento cuatro (1.104) hectáreas restauradas",

Este valor no es correcto, debido a un error involuntario de digitación, el cual se evidenció posterior a la fecha de aprobación y se encontró en la MGA web y en el documento técnico.





Por lo tanto la corrección en la meta del objetivo 1 se debe realizar para la ficha MGA y el documento técnico

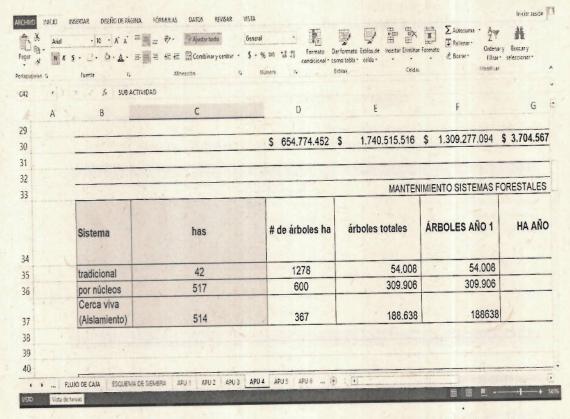


Se reitera que el valor de 1.104 hectáreas es sólo un error involuntario de digitación, puesto que dentro del presupuesto aprobado se tiene contemplado los costos de la restauración para 1.073 hectáreas (este es el valor correcto de hectáreas a restaurar) descrito de la siguiente manera dentro del presupuesto que se encuentra cargado en la plataforma SUIFT

Las 1.073 hectáreas son el resultado de la suma de 42 hectáreas del sistema tradicional, 517 hectáreas del establecimiento material vegetal por núcleos y 514 hectáreas de la cerca viva del aislamiento.







Dado lo anterior, se aclara que el presupuesto del proyecto no sufre modificación, ni requiere ninguna clase de aiuste.

Por lo tanto, el mencionado proyecto requiere un ajuste en la reducción de la meta del producto prevista en el objetivo uno (1) "Ejecutar acciones de adaptación basada en ecosistemas (AbE) en áreas de importancia estratégica de conservación" de 1.104 hectáreas a 1.073 hectáreas, a fin de garantizar el alcance técnico y cumplimiento de las metas producto.

Se aclara que el ajuste solicitado no cambia el objeto, ni altera las actividades, dado que se trata de un error de transcripción en los apartes referidos con anterioridad, que requieren ser subsanados a través del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Eje Cafetero.

			Cantidad	Unidad de	Cantidad -	Cambio en la
Objetivo Específico	Producto		(Meta inicial)	Unidad de medida	Meta ajustada	meta
Ejecutar acciones de adaptación basada en ecosistemas (AbE) en áreas de importancia estratégica de conservación	1.1. Servicio Restauración ecosistemas	de de	1.104	Hectáreas	1.073	-31

Adicional a la presentación previamente transcrita, la Doctora Juliana Acosta manifiesta qué este es un proyecto de gran impacto para el Quindío, que es un proyecto que implementará la primera etapa del cambio climático del Quindío y que espera que otros gobernadores se animen a implementar este tipo de proyectos. Informa que se cometió un error de digitación en la sexta ficha de verificación, que el proyecto fue aprobado en diciembre, sin





embargo que cuando se estaban haciendo las revisiones para la fase precontractual se encontró el error en el número de hectáreas antes mencionado. Solicita entonces la aprobación del ajuste.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN AJUSTE OCAD
NIVEL NACIONAL NIVEL	POSITIVO
DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto, aceptando la reducción de meta propuesta.

5.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA. CODIGO BPIN 2017000040017.

El presidente del OCAD, concede la palabra al doctor Carlos Alfonso Echeverry, Gerente de la Promotora de Vivienda, en calidad quien solicita el retiro del ajuste puesto que en la actualidad no se cuenta con las condiciones para llevarlo a cabo.

6. INFORME DE AJUSTES REALIZADOS POR ENTIDAD EJECUTORA:

La Secretaria Técnica informa que en cumplimiento de las funciones asignadas, en los acuerdo 45 de 2017 y 52 de 2018, se registró en la plataforma SUIFP, ajustes de la entidad ejecutora para los siguientes proyectos:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE
2016000040034	Mejoramiento de vias terciarias mediante el uso de placa huella en el Departamento de Quindio (proyecto tipo).	Redistribución de costos de actividades
2017000040018	Implementación de acciones de rehabilitación para la reducción del riesgo y del manejo de los desastres producidos por fenómenos de origen natural en los Municipios de Villamaria, Manizales, Caldas.	Incremento del valor total del proyecto con recursos propios CORPOCALDAS
2016000040033	Implementación de una ruta turística en el Centro-Occidente del Departamento de Risaralda.	Redistribución de costos de actividades

7. PRESENTACION Y APROBACION DE CAMBIO DE FUENTES DE FINANCIACION PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

La Secretaría Técnica informa que se ha recibido la solicitud de cambio de fuentes de financiación para los siguientes proyectos por parte del Departamento de Antioquia:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN INICIAL APROBADA	FUENTE DE FINANCIANCIÓN PROPUESTA
2018000040022	Implementación de obras de intervención correctiva, para la mitigación del riesgo por inundación, en la subregión Bajo Cauca del departamento de Antioquia	Fondo De Compensación Regional	Fondo De Desarrollo Regional (Rendimientos Financieros)
2018000040029	Control de erosión en la zona Sur - Oeste del Volcán de Lodo ubicado en el municipio de Arboletes en el Departamento de Antioquia	Fondo De Desarrollo Regional	Fondo De Desarrollo Regional (Rendimientos Financieros)
2018000040037	Mejoramiento de vias secundarias en el Departamento de Antioquia	Fondo De Desarrollo Regional	Fondo De Desarrollo Regional - Proyectos De Infraestructura De Transporte Para La Implementación Acuerdo Paz





7.1 El proyecto denominado "Implementación de obras de intervención correctiva; para la mitigación del riesgo por inundación, en la subregión Bajo Cauca del departamento de Antioquia" identificado con Código BPIN 2018000040022 fue aprobado en sesión del OCAD Regional Eje Cafetero el 08 de Marzo del 2019, mediante Acta No. 58 y Acuerdo No. 55 del 19 de Marzo del 2019, quedando como fuente de financiación inicial el Fondo de Compensación Regional, la solicitud presentada por el Departamento de Antioquia consiste en la aprobación del cambio de fuente al Fondo De Desarrollo Regional (Rendimientos Financieros).

Código Bpin 2018000040022	Nombre Pro Implementación de obra correctiva, para la mitiga por inundación, en la su Cauca del departament	s de intervención ación del riesgo bregión Bajo	Sector AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FactibiliDAD -FASE 3	Valor Total \$25,422,533,966,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional-Rendimiento Financieros	2019	\$18,638,077,152,00		Ö
Departamentos - ANTIOQUÍA	Fondo de desarrollo regional- Rendimiento Financieros	2020	\$6.784.456.814,00		0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		in in the control of the period of the perio	ARTAMENTO DE ANTIO	QUIA	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría			ARTAMENTO DE ANTIO		

		VIGENCIA PRES	SUPUESTAL APROBA	DA	lan - Alberter Ga manatang bahabahaha	
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta! SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo regional- Rendimiento Financieros	2019-2020	\$18.638.077.152,00		\$0.00	2021-2022
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo regional- Rendimiento Financieros	2019-2020	\$6.784.456.814,00		\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO D	E ANTIOQUIA		Valor	\$23.113.684.3 Desarrollo reg Rendimiento F	ional-
Instancia pública designada para la contratación de interventoria	DEPARTAMENTO D			Valor	\$2,308,849,66 Desarrollo reg Rendimiento I	ional-
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de	2017		

7.2 El segundo proyecto es "Control de erosión en la zona Sur - Oeste del Volcán de Lodo ubicado en el municipio de Arboletes en el Departamento de Antioquía", identificado con Código BPIN 2018000040029 fue aprobado en sesión del OCAD Regional Eje Cafetero el 29 de Noviembre del 2018, mediante Acta No. 54 y Acuerdo No. 50 del 11 de Diciembre del 2018, quedando como fuente de financiación inicial el Fondo de Desarrollo Regional, la





solicitud presentada por el Departamento de Antioquia consiste en la aprobación del cambio de fuente al Fondo De Desarrollo Regional (Rendimientos Financieros).

Nombre Pr	oyecto	Sector	Fase	Valor Total
SUR - OESTE DEL VO UBICADO EN EL MUN	CAN DE LODO CIPIO DE AC-45 AMBIENTE		FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.638.943.551,0
Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Fondo De Desarrollo Regional (Rendimientos	2018	\$12,638,943,551,00		0
DEPARTAMENTO DE	ANTIOQUIA	1		
		The state of		Marie Control
	CONTROL DE EROSIÓ SUR - OESTE DEL VO UBICADO EN EL MUNI ARBOLETES EN EL DE DE ANTIOQUIA Tipo de recurso Fondo De Desarrollo Regional (Rendimientos Financieros) DEPARTAMENTO DE	Tipo de recurso MGA Fondo De Desarrollo Regional (Rendimientos	CONTROL DE EROSIÓN EN LA ZONA SUR - OESTE DEL VOLCAN DE LODO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Cronograma Tipo de recurso MGA Valor Fondo De Desarrollo Regional (Rendimientos Financieros) 2018 \$12.638.943.551,00	CONTROL DE EROSIÓN EN LA ZONA SUR - OESTE DEL VOLCAN DE LODO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Cronograma Tipo de recurso MGA Valor Fondo De Desarrollo Regional (Rendimientos Financieros) 2018 \$12.638.943.551,00

		VIGENCIA PRES	SUPUESTAL APROBA	DA		
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fondo De Desarrollo Regional (Rendimientos Financieros)	2017-2018 RTAMENTO DE ANI	\$12.638.943.551,00	Valor	\$0,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPA	Valor	\$979.612.805 Desarrollo Re (Rendimientos	gional		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		017				

7.3 El tercer proyecto es el de "Mejoramiento de vías secundarias en el Departamento de Antioquia" identificado con Código BPIN 2018000040037 fue aprobado en sesión del OCAD Regional Eje Cafetero el 11 de Enero del 2019, mediante Acta No. 56 y Acuerdo No. 53 del 18 de Enero del 2019, quedando como fuente de financiación inicial el Fondo de Desarrollo Regional, la solicitud presentada por el Departamento de Antioquia consiste en la aprobación del cambio de fuente al Fondo De Desarrollo Regional - Proyectos De Infraestructura De Transporte Para La Implementación Acuerdo Paz.

Código Bpin	Nombre Proy	ecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040037	Mejoramiento de vias secu departamento de Antioquia		AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$33.124.010.625,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de	2018	\$33.124.010.625,00		0





	da en la figura de la companya de l	V		بمأوم بمساد بمناد المادات			100'0,	 	A. T. A. Tarabara, T. L. C. C.	
	transporte para la implementación Acuerdo Paz									
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			DEPAR	TAMENT	O DE ANT	IOQUIA		in the second		
Instancia pública designada para la contratación de interventoria			DEPAR	TAMENT	O DE ANT	OQUIA				A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
And the state of t	<u>. 1113 April 11 galidi biblio di malayan kanana kanana kanana kanana kanana kanana kanana kanana kanana kanana</u> Kanana kanana kanan		. 1							

ang kanan salah garan — salah sa	<u> </u>	VIGENCIA PRES	UPUESTAL APROBAI)A	
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Bienio en el Aprobado que se recibe Vig. Futura el bien o (1) servicio(2):
Departamentos - ANTIQUIA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la Implementación Acuerdo Paz	2019-2020	\$33,124,010,625,00 _°		\$0,00 2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE			Valor	\$30.460.840.171 - Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz
Instancia pública designada para la contratación de interventoria	DEPARTAMENTO DE			Valor	\$2,663,170,454 - Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Sagaran	Acuerdo 45 de 2l	017	

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD, en bloque, el cambio de fuentes de financiación antes citado, con el siguiente resultado:

	karan da ka
SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN AJUSTE OCAD
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la solicitud de cambio de fuentes de financiación en los proyectos antes mencionados.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El presidente del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, pregunta a los asistentes si hay alguna proposición; le concede el uso de la palabra a la doctora Mary Eugenia Castillo, quien manifiesta que es muy importante que los miembros del OCAD se involucren en el proceso de revisión de la Reforma al Sistema General de Regalias que se está proponiendo, puesto que podría tener afectaciones importantes para las entidades territoriales.

Solicita el uso de la palabra al Delegada del Gobernador de Antioquia quien agradece a la Secretaría Técnica de OCAD el oportuno seguimiento realizado a los proyectos del Departamento de Antioquia, lo cual ha permitido avances satisfactorios en la ejecución de los proyectos.

El director del Sistema General de Regalias toma en cuenta la sugerencia de involucrarse en la reforma al Sistema General de Regalias y manifiesta para la próxima sesión del OCAD. Planeación Nacional puede traer una presentación para actualizar a los asistentes sobre el estado de la reforma y sus objetivos.





El Gobernador de Risaralda propone que el próximo OCAD se podría realizar el 30 de mayo en la ciudad de

Interviene el señor Juan Alberto Duque de la Federación Nacional de Departamentos que se pone a disposición y solicita que la reunión para actualización de la Reforma al Sistema General de Regalías se realice antes.

Agotado el orden del día, siendo las 12:30 se dio por terminada la sesión del OCAD Región Eje Cafetero.

En constancia se firma la presente acta a los diecisiete (17) dias del mes de mayo de 2019

SIGIFREDO SALAZAR OSORIO

Gobernador de Risaralda

PRESIDENTE ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Región Eje Cafetero

CAREOS EDUARDO LÓPEZ SALAZAR

Secretario de Planeación (E) SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN Región Eje Cafetero

Revisó:

Mary Eugenia Castillo Galvis
Worner Correa Torres
Warner Correa Torres

- Asesora del Despacho del Gobernador

Revisión técnica:

Contratista Secretaria Técnica

Jan Camilo Contreras Castro

Contratista Secretaria Técnica

Saúl Carmona Salazar

Contratista Secretaria Técnica

Jhonny Alexander García

Contratista Secretaria Técnica

Contratista Secretaria Técnica

Revisión Financiera:

Dayan Steven Zapata

Contratista Secretaria Técnica

Revisión Legal:

Carolina Rodríguez Córdoba

Contratista Secretaria Técnica

ANEXOS

- Citación a la sesión del 30 de abril de 2019
- Listado de Asistencia
- Formato de Votación del Gobierno Nacional
- Formato de Votación del Gobierno Departamental





- Formato de Votación del Gobierno Municipal
- Solicitud retiro ajuste OCAD proyecto BPIN No. 2017000040017.
- Solicitud de retiro de proyecto BPIN 2018000040059.
- Resolución No. 1115 de 2019 mediante la cual se delega por parte del DNP al doctor Julián Eduardo Polanía ante el OCAD REGIONAL Eje Cafetero
- Resolución No. 318 de 2019, mediante la cual Alcalde de Villamaría (Caldas) Delega la asisitencia al OCAD REGIONAL Eje Cafetero.
- Decreto No. 048 de 2019 mediante el cual el Alcalde Guática (Risaralda) encarga a funcionario para asumir funciones de Alcalde.
- Resolución No.171 de 2019 mediante la cual el Alcalde de Armenia (Quindío), delega la asistencia al OCAD REGIONAL Eje Cafetero
- Decreto No. 014 de 2019 mediante el cual el Alcalde de Norcasia (Caldas), delega la asistencia al OCAD REGIONAL Eje Cafetero.
- Decreto No. 2019070002273 de 2019 mediante el cual el Gobernador de Antioquia delega representación en el OCAD REGIONAL Eje Cafetero.



Pereira, 30 de abril del 2019

Señores
MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES
OCAD REGIONAL EJE CAFETERO
Ciudad.

Asunto: Citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Regional Eje Cafetero.

De acuerdo con las funciones de la Secretaría Técnica emanadas en los artículos 3.1.2.1 y 3.3.1. del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el artículo 2 numeral 1 del Acuerdo 52 del 2018 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, me permito convocarlos a participar en la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero, que se realizará el día 9 de mayo del 2019, en PEREIRA (Risaralda), en el despacho del gobernador de Risaralda de 9:30 a 12 del día.

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

- 1. Verificación de quórum.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Informe de la Secretaria Técnica:
 - Presentación de los saldos disponibles e indicadores de control de caja
 - Informe del estado de los proyectos aprobados por el OCAD
 - Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en SUIFP y en trámite.
- 4. Presentación, Viabilización priorización y aprobación de proyectos, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoria y aprobación de vigencias futuras de ejecución cuando aplique:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD
2018000040059	Mejoramiento de la via Circasia-Montenegro con código 29BQN03, en los municipios de Circasia y Montenegro, departamento del Quindío.	Departamento del Quindio
20181301011385	Construcción de Obras de Estabilización y Conformación de la Banca Vía La Española, Río Verde, Barragán Código 40QN04-1 Quindío.	Departamento del Quindio
2018000040064	Mejoramiento de Vlas Terclarias en siete (7) Municipios del Occidente, Antioquia.	Municipio de Frontino
2017000040022	Actualización de la formación catastral de los municipios de: Apla, Belén de Umbría, Balboa, Guática, La Celia, Marsella, Pueblo Rico y Santuario en Risaralda.	Departamento de Risaralda
2018000040057	Construcción de obras para mejorar la transitabilidad en vías secundarias y terciarias del Departamento de Risaralda.	Departamento de Risaralda

5. Presentación de solicitud de aprobación de ajustes para los siguientes proyectos de inversión:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE
2017000040017	Construcción de viviendas para la equidad en Belén de Umbría, Quinchia y Santa Rosa de Cabal, Departamento de Risaralda.	Incremento en el valor total del proyecto
2016000040034	Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en el Departamento de Quindio (proyecto tipo).	Incremento en el valor total del proyecto
2018000040015	Implementación de acciones de adaptación etapa I del plan de gestión integral de cambio climático (PIGCC) en el Departamento del Quindio.	Reducción de meta



Informe sobre ajustes por entidad ejecutora de los siguientes proyectos de inversión

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE AJUSTE
2016000040034	Mejoramiento de vias terciarias mediante el uso de placa huella en el Departamento de Quindio (proyecto tipo).	Redistribución de costos de actividades
2017000040018	Implementación de acciones de rehabilitación para la reducción del riesgo y del manejo de los desastres producidos por fenómenos de origen natural en los Municipios de Villamaría, Manizales, Caldas.	Incremento del valor total del proyecto con recursos propios CORPOCALDAS
2016000040033	Implementación de una ruta turística en el Centro-Occidente del Departamento de Risaralda.	Redistribución de costos de actividades

7. Presentación y aprobación de cambio de fuentes de financiación para los siguientes

CODIGO BPIN						
2018000040022	Implementación de obras de intervención correctiva, para la mitigación del riesgo por inundación, en la subregión Bajo Cauca del departamento de Antioquia	Cambio de fuente de financiación				
2018000040029	Control de erosión en la zona Sur - Oeste del Volcán de Lodo ubicado en el municipio de Arboletes en el Departamento de Antioquia	Cambio de fuente de financiación				
2018000040037	Mejoramiento de vías secundarias en el Departamento de Antioquia	Cambio de fuente de financiación				

8. Proposiciones y varios.

Adjunto a esta comunicación encontrará los siguientes documentos:

- Resultados aplicación sistema de evaluación por puntaje
 MGA de los proyectos para viabilización, priorización y aprobación.
- Solicitud de comité consultivo
- · Ficha de verificación expedida por el DNP para los siguientes proyectos para viabilización, priorización y aprobación.
- Solicitud de comité consultivo para proyectos viabilización, priorización y aprobación.
- Solicitud de comité consultivo
 Solicitud de ajustes a los proyectos 2017000040017, 2016000040034 y 2018000040015

Atentamente,

Secretario de Planeación Departamental Risaralda

Secretario Técnico OCAD Regional Eje Cafetero.

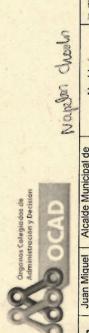
Elaboró: Saul Carmona

2



LISTADO DE MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES OCAD REGIONAL EJE CAFETERO 2019

							1:3						
FIRMA	<i>D</i>)	20			2	John Soll of	Mul Own Pail		oralay wany /1	Con To Co		1006. (AD)	
CORREO ELECTRÓNICO									a by branching .	fore da sanha @ Yohoo		Monasarion @ Unlangual - caleb	on not
TELÉFONO							3158030398		3 DYZYKY	16756138 SHEET 88188	7	1060 652373 32258557	
CEDULA	34 MB	91263666	1.057.570.6	79149347	79146255	18502691	8405537	1418637	21862628	१६१३६१३१	ラ	1060 652	
CARGO	Director del sistema General de Regalías	Ministro Ambiente	Viceministro de Transporte – Delegado del Ministerio de Transporte	Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministro de Hacienda y Crédito Público	Gobernador	Gobernador	Gobernador	Delegada del Gobernador de Antioquia	Alcalde .	Alcalde	Delus dunn Alkaide	
ENTIDAD	Departamento Nacional de Planeación	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Transporte	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Gobernador de Risaralda	Gobernación de Quindío	Gobernación de Caldas	Gobernación de Antioquia	Alcalde Municipal de Caucasia	Alcalde Municipal de Norcasia	Alcalde de Villa Maria (Caldas)	
NOMBRE	Julián Eduardo Polania P.	Humberto Triana	Andrés Ricardo Chávez Pinzón	Jonathan Malagón	Alberto Carrasquilla B.	Sigifredo Salazar Osorio	Carlos Eduardo Osorio Buriticá	Guido Echeverri Piedrahita	Ofelia Elcy Velásquez H.	Oscar Aníbal Suárez	Wilmar Herrera Gallego	Juan Alejandro Holguín	
No.	-	4	ri e	4	5.	9	2	ထံ	oi.	10.	ξ.	12.	



	N.	The second	1		13/	to								
	in inti-	+ Original of		Tough com	Riserala - dos 00 -	5	FIRMA							
	753/09/ 34/832834 McBecon 24/8/Lothur land	4097652 324 POLSTS alcolding Propher	7510928 3128707547 Pernando aribi romero	438940 Brossy og 30 Jarde Pulgarin on e hatanal com	1089 From 303768981 achieve @ Bahau- Assembly day	./	CORREO ELECTRÓNICO							
	34832834	052 324 PDLS	3128302541	Broassy on the	क्षेत्र नेक उत्रक्ष	ES	TELEFONO							
) b) HESK	409767	greate	423940	1089801	INVITADOS PERMANENTES	CEDULA			6361092				
	Alcalde o	Alcalde	Alcalde De Lago de		Alcaide	INVITADOS	CARGO	Senador de la	Colombia	Representante a la	Cámara	Senador de la	República de	
	Alcalde Municipal de Salento (Quindío)	Alcalde Municipal de Quimbaya (Quindío)	Alcalde Municipal de Armenia (Quindío)	Alcalde Municipal de Balboa (Rda)	Alcalde Municipal de Guática (Rda)		ENTIDAD	Senado de la	Colombia	Cámara de	Kepresentantes	Senado de la	República de	
	Juan Miguel Galvis	Jaime Andrés Pérez	Oscar Castellanos Tabares	Jorge Iván Pulgarín	Fredy Alexander		NOMBRE	Eduardo	Pulgar Daza	Juan Carlos	Keinales	José David	Name	
STATE OF THE PERSON NAMED IN	13.	14.	15.	16.	17.	NOW!	ο _ν .	18.		19.		70.		

	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CEDULA	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
100	Mary Eugenia Castillo Galvis	Departamento de Risaralda	Asesora Despacho del Gobernador	34539535		**	
	Claudio Olivella Orcasitas	Departamento de Risaralda	Secretario de Planeación Departamental	17971568	अध्यामि	Service Service	177



SECRETARIOS DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL Gobernación de Secretario de Planeación Gobernación de Secretario de Secretario de Planeación Gobernación de Planeación
89002911 75074371

INVITADOS

		3	Z.			
Firma	,	My Dud Bung Me	working (WC)			
Correo Electrónico		35.51746 200768334 aumononementelle	g casoshoen euchnolion			
Teléfono		PICEBOTOIE	3007077664			
Cédula		35,51746	3.227.969	71.764.175	8.473.199	98.551.512
Cargo	Directora General del Igac	Dirección de Catastro del Igac	Asesor Despacho del Gobernador	Delegado de la Alcaldesa	Alcalde	Alcalde
Entidad	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Gobernación del Quindío	Secretaria de Planeación Mpio de Frontino Antioquia	Alcaldía de San Jerónimo Antioquia	Alcaldía del Municipio de Ebejico Antioquia
Nombre	Eva María Uribe Tobón	Ana Victoria Rincón	Guillermo Casasbuenas Díaz	Fernando León Gómez	Donaldo Fernán Vivares G.	Jorge Iván Vásquez Arboleda
No.	25	56	27	58	29	30





Γ	1						177.		1 1 3		
1 10	Charles of the month	(Course)		10	E.				N. S.		
1	persego olayor	olabra jame band			direction, wasking a modification				german salagar		
4	3103650413	328147651			BI PASKE IR				300370031		
15 519 677	10.010.01	71.421.032	71.951.455	32.350.194	70.954.991	43.258.040	43.260.077	1.035.860.332	98.517.250	33.628.457	
Alcoldo		Alcalde	Alcalde	Secretaria de Planeación	Director	Directora DAPARD	Funcionaria DAPARD	Funcionario DAPARD 1.035.860.332	Funcionario DAPARD	Funcionaria Planeación	Alcalde
Alcolding dol Ministrinio	de Olaya Antioquia	Alcaldía del Municipio de Armenia (Antioquia)	Alcaldía del Municipio de Heliconia (Antioquia)	Alcaldía del Municipio de San Jerónimo Antioquia	Asociación de Municipio Maser	Funcionaria de la Gobernación de Antioquia	Funcionaria de la Gobernación de Antioquia	Funcionario de la Gobernación de Antioquía	Funcionario de la Gobernación de Antioquia	Planeación Departamental de Antioquia	Alcalde Municipal de Puerto Berrio (Ant)
Chardo	Jesús Hemández A.	Gabriel Jaime barrera C.	Argeni de Jesús Taborda O.	María del Pilar Gil Higuita	Jeison Rolando Valderrama B.	Juliana Lucía Palacio B.	Ángela Duque Ramírez	Emanuel Castrillón	German Salazar	Catalina Restrepo Velásquez	Jaime Andrés Cañas
24	1	32	33	\$	35	36	37	38	39	40	41



ASISTENTES

Firma 1 pm. Altro Caintour applica angelo duque Controluio. as. 45 diana m. pand @ vanc, aguin Brich 3203267393 agricult of to when person than 1604 300 300 1804 CON 1804 CON 1815 IN 1815 CON 1815 marcoofered & holinal, con Correo Electrónico dream chica Se B 319251353 ecastu Dronety Ingrantively Vid april 311311713 23354062 उठाप्ठा ६७ फ्र andre Temberal A. Coby 30 25 6703 300766326 3122571860 Teléfono actionally asken Calabol Techio, Carbervaulo Dieton Des Aug Son シャン DAPARD PRO UNK Demoi Project Cargo DESTES 1 1035 56 332 1094870789 U32Bons SA COSQUE Identificación aping Lynn Accepts FOR 101 F8 985-F8P W 738993 43260097 7541989 うららく 10031911 Jen Alherta Duque Varie De aud Entherin Punke F018-10 Ingela Dugue Nombre Mary K nnanch Brown 9 MBD Marco Tologe Over



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) REGIONAL EJE CAFETERO

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno, NACIONAL cuyo vocero/líder es la entidad DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN en cuya representación asiste el Dr JULIAN EDUARDO POLANIA POLANIA, en su calidad de DIRECTOR DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución (cuando aplique) y ajustes puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión presencial realizada el día 9 de MAYO del 2019.

NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 20181301011385

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento del Quindío NIT.890.001.639

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT.890.001.639

100000	ABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
P	Posiho	Positio	Postino	Positivo	Positio.	N-A

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 13 de Marzo de 2019. No requiere de la aplicación de puntaje según lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 3.2.1. del Acuerdo No. 45 de 2017

NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2018000040064

Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Ríos Negro-Nare MASER NIT.800.108.848

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Ríos Negro-Nare MASER NIT.800.108.848

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Pos.tus	Positivo	N/A

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 15 de Abril de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 46.60 puntos

3. NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2017000040022

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085

VIABILIZACION	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD DESIGNADA	ENTIDAD QUE ADELANTA LA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
(positivo o negativo)	(positivo o negativo	(positivo o negativo)	EJECUTORA (positivo o	CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA	BIENIO 2021-2022



			negativo)	(positivo o negativo)	
Position	Posito	Positio	Positivo	NA	rla

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 25 de Abril de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 44.10 puntos

APROBACIÓN DE AJUSTE

NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2017000040017

Entidad pública ejecutora: Promotora de Vivienda de Risaralda NIT.900.118.630

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoría: Promotora de Vivienda de Risaralda NIT.900.118.630

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
NA	NA		NA .	NA	NA .

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con los requisitos establecidos en el literal a) Numeral 1. del artículo 4.4.2.1.1 y en el Numeral 1 del artículo 4.4.2.1.2 ambos del Acuerdo 45 del 17 de noviembre de 2017, en relación a los ajustes que deben ser presentados a considera consideración del OCAD, y el cumplimiento de requisitos para su debida presentación

2. NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2016000040034

Entidad pública ejecutora: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
NA	NA		NA	NA .	NA .

Justificación del sentido del voto: Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con los requisitos establecidos en el Numeral 2. del artículo 4.4.2.1.1 y en el Numeral 1 del artículo 4.4.2.1.2 del Acuerdo 45 del 17 de noviembre de 2017, en relación a los ajustes que deben ser presentados a considera consideración del OCAD, y el cumplimiento de requisitos para su debida presentación.

3. NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2018000040015

Entidad pública ejecutora: Departamento del Quindio NIT. 890.001.639

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639



VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
NA	NA	,	NA	NA	NA
Pos, to	Position	Posho	N-A		- '

Justificación del sentido del voto: Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con los requisitos establecidos en el literal d) Numeral 1 del artículo 4.4.2.1.1 y en el Numeral 1 del artículo 4.4.2.1.2 del Acuerdo 45 del 17 de noviembre de 2017, en relación a los ajustes que deben ser presentados a considera consideración del OCAD, y el cumplimiento de requisitos para su debida presentación.

APROBACIÓN DE CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2018000040022

Entidad pública ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoría: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Aprolo	Pos. Los	Posho.	Posh	NA	NA .

Justificación del sentido del voto: La solicitud de modificación de fuente de financiación CUMPLE con los requisitos para ser aprobada según lo establecido en el artículo 3.1.4.6. literal f del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el artículo 3 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 Numerales 10 y 37 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 2.2.4.3.2.2 Numeral 12 del Decreto 1082 y principalmente en el artículo 2.2.4.1.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 7 del decreto 1544 de 2017 el cual hace referencia a modificaciones a los proyectos de inversión respecto a las fuentes de financiación en el Sistema General de Regalías..

2. NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2018000040029

Entidad pública ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoria: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
NA P. L.	Korlus	NA	NA	NA
	(positivo o negativo	(positivo o negativo) NA	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo) NA PROBACIÓN DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo) NA NA NA NA NA NA	PRIORIZACIÓN APROBACIÓN DESIGNADA ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo) NA NA NA NA NA

Justificación del sentido del voto: La solicitud de modificación de fuente de financiación CUMPLE con los requisitos para ser aprobada según lo establecido en el artículo 3.1.4.6. literal f del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el artículo 3 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 Numerales 10 y 37 ,modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 2.2.4.3.2.2 Numeral 12 del Decreto 1082 y principalmente en el artículo 2.2.4.1.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 7 del decreto 1544 de 2017 el cual hace referencia a modificaciones a los proyectos de inversión respecto a las fuentes de financiación en el Sistema General de Regalías.



NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2018000040037

Entidad pública ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoria: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
NA	NA	0 1	NA	NA	NA
Postus	Positio	Positio		, ,	- '

Justificación del sentido del voto: La solicitud de modificación de fuente de financiación CUMPLE con los requisitos para ser aprobada según lo establecido en el artículo 3.1.4.6. literal f del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el artículo 3 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 Numerales 10 y 37 ,modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 2.2.4.3.2.2 Numeral 12 del Decreto 1082 y principalmente en el artículo 2.2.4.1.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 7 del decreto 1544 de 2017 el cual hace referencia a modificaciones a los proyectos de inversión respecto a las fuentes de financiación en el Sistema General de Regalías.



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) REGIONAL EJE CAFETERO

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno, Depte Le cuyo vocero/líder es la entidad 6 de cuya representación asiste el Dr (a) cargo en la entidad para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución (cuando aplique) y ajustes puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión presencial realizada el día 9 de MAYO del 2019.

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, EJECUTOR PROPUESTO E INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN (CUANDO APLIQUE)

1. NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 20181301011385

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento del Quindío NIT.890.001.639

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT.890.001.639

(pc	LIZACION esitivo o egativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Po	ritivo	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	positivo	

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 13 de Marzo de 2019. No requiere de la aplicación de puntaje según lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 3.2.1. del Acuerdo No. 45 de 2017

NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2018000040064

Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Ríos Negro-Nare MASER NIT.800.108.848

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Ríos Negro-Nare MASER NIT.800.108.848

	VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
-	Positivo	POSITIVO	POSITIVO	Positivo	positivo	

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 15 de Abril de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 46.60 puntos

3. NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2017000040022

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085



(pos	ZACION tivo o ativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUI ADELANTA L CONTRATACION LA INTERVENTO (positivo o nega	A D I DE BI ORIA	ENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN ENIO 2021-2022
Pus;	7/1/3	POGITING	positivo	Positivo	NA		

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y artículación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 25 de Abril de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 44.10 puntos

APROBACIÓN DE AJUSTE

1. NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2017000040017

Entidad pública ejecutora: Promotora de Vivienda de Risaralda NIT 900.118.630

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoria: Promotora de Vivienda de Risaralda NIT.900.118.630

VIABILIZAÇION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
NA	NA .	W	NA	NA NA	NA.

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con los requisitos establecidos en el literal a) Númeral 1, del articulo 4.4.2.1.1 y en el Númeral 1 del articulo 4.4.2.1.2 ambos del Acuerdo 45 del 17 de noviembre de 2017, en relación a los ajustes que deben ser presentados a considera consideración del OCAD, y el cumplimiento de requisitos para su debida presentación

2. NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2016000040034

Entidad pública ejecutora: Departamento del Quindio NIT, 890.001.639

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoria: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639

	VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE VIGENCIAS FUTURAS ADELANTA LA DE EJECUCIÓN CONTRATACION DE BIENIO 2019-2020 LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)
, 	NA	NA L	NA	NA.	NA NA

Justificación del sentido del voto: Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con los requisitos establecidos en el Numeral 2, del artículo 4.4.2.1.1 y en el Numeral 1 del artículo 4.4.2.1.2 del Acuerdo 45 del 17 de noviembre de 2017, en relación a los ajustes que deben ser presentados a considera consideración del OCAD, y el cumplimiento de requisitos para su debida presentación.



3. NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2018000040015

Entidad pública ejecutora: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
NA	NA	Positivo	NA	NA	NA

Justificación del sentido del voto: Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con los requisitos establecidos en el literal d) Numeral 1 del artículo 4.4.2.1.1 y en el Numeral 1 del artículo 4.4.2.1.2 del Acuerdo 45 del 17 de noviembre de 2017, en relación a los ajustes que deben ser presentados a considera consideración del OCAD, y el cumplimiento de requisitos para su debida presentación.

APROBACIÓN DE CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2018000040022

Entidad pública ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoria: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
NA	NA	positivo	NA -	NA	NA

Justificación del sentido del voto: La solicitud de modificación de fuente de financiación CUMPLE con los requisitos para ser aprobada según lo establecido en el artículo 3.1.4.6. literal f del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el artículo 3 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 Numerales 10 y 37 ,modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 2.2.4.3.2.2 Numeral 12 del Decreto 1082 y principalmente en el artículo 2.2.4.1.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 7 del decreto 1544 de 2017 el cual hace referencia a modificaciones a los proyectos de inversión respecto a las fuentes de financiación en el Sistema General de Regalías..

NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2018000040029

Entidad pública ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoría: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
NA	NA	positivo	NA	NA	NA

Justificación del sentido del voto: La solicitud de modificación de fuente de financiación CUMPLE con los requisitos para ser aprobada según lo establecido en el artículo 3.1.4.6. literal f del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el artículo 3 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 Numerales 10 y 37 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 2.2.4.3.2.2 Numeral 12 del Decreto 1082 y principalmente en el artículo 2.2.4.1.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 7 del decreto 1544 de 2017 el cual hace referencia a modificaciones a los proyectos de inversión respecto a las fuentes de financiación en el Sistema General de Regalías.



3. NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2018000040037

Entidad pública ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoría: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
NA	NA	Positivo	NA	NA	NA

Justificación del sentido del voto: La solicitud de modificación de fuente de financiación CUMPLE con los requisitos para ser aprobada según lo establecido en el artículo 3.1.4.6. literal f del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el artículo 3 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 Numerales 10 y 37 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 2.2.4.3.2.2 Numeral 12 del Decreto 1082 y principalmente en el artículo 2.2.4.1.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 7 del decreto 1544 de 2017 el cual hace referencia a modificaciones a los proyectos de inversión respecto a las fuentes de financiación en el Sistema General de Regalías.

NOMBRE CARCUS EDO OSORIO BURITICA

CARGO BOBERNADOR DEL CUINDIO

FIRMA MULCUID BUTAL AN



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) REGIONAL EJE CAFETERO

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno, MUNICIA cuyo vocero/líder es la entidad BABOA PISAPALDA en cuya representación asiste el Dr (a) Jova v representación, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución (cuando aplique) y ajustes puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión presencial realizada el día 9 de MAYO del 2019.

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, EJECUTOR PROPUESTO E INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN (CUANDO APLIQUE)

NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 20181301011385
 Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento del Quindío NIT.890.001.639
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento del Quindío NIT.890.001.639

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Positivo	

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 13 de Marzo de 2019. No requiere de la aplicación de puntaje según lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 3.2.1. del Acuerdo No. 45 de 2017

NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2018000040064

Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Ríos Negro-Nare MASER NIT.800.108.848

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Ríos Negro-Nare MASER NIT.800.108.848

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
POSITIVO	POSITIV	POSITIVO	Positivo	POSITIVO es características estableci	

Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 15 de Abril de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 46.60 puntos

3. NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2017000040022

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Risaralda NIT 891.480.085



Ī	- L.A 1			ENTIDAD ENTIDAD QUE VIGENCIAS FUT	TURAS
	VIABILIZACION	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	DESIGNADA ADELANTA LA DE EJECUCI	7-7-7
	(positivo o	(positivo o	(positivo o	EJECUTORA CONTRATACION DE BIENIO 2021-	2022
-	negativo)	negativo	negativo)	(positivo o LA INTERVENTORIA	
		Projectiva i distributa de la composición del composición de la co	11 1 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 1 1 1 1 2	negativo) (positivo o negativo)	611 tulk (1) 874 (1) 1 (1)
	De	$ a_{\Delta} $	POSITIVO	Dari-may 1 A /A	2001 1902
ી	LO211100	1 +OSI1 IVU	HOZILIVO	HOSITIVO NA	

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y artículación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 25 de Abril de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 44.10 puntos.

APROBACIÓN DE AJUSTE

1. NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2017000040017

Entidad pública ejecutora: Promotora de Vivienda de Risaralda NiT.900,118,630

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoria: Promotora de Vivienda de Risaralda NIT.900.118.630

1				ENTIDAD	ENTIDAD QUE VIGENCIAS FUTURAS
ी	VIABILIZACION	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	DESIGNADA	ADELANTA LA DE EJECUCIÓN
ी	(positivo o	(positivo o	(positivo o	EJECUTORA	CONTRATACION DE BIENIO 2019-2020
\cdot	negativo)	negativo	пеgativo)	(positivo o	LA INTERVENTORIA
		1,7 996908, 99604 (F. 1.)		negativo)	(positivo o negativo)
	NA	NA		NA	NA NA
•			N/A		
l		k kinakitan bar		할리 작가 나는 그 그렇	

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con los requisitos establecidos en el literal a) Numeral 1. del artículo 4.4.2.1.1 y en el Numeral 1 del artículo 4.4.2.1.2 ambos del Acuerdo 45 del 17 de noviembre de 2017, en relación a los ajustes que deben ser presentados a considera consideración del OCAD, y el cumplimiento de requisitos para su debida presentación

2. NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2016000040034

Entidad pública ejecutora: Departamento del Quindio NIT. 890.001.639

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoria: Departamento del Quindio NIT. 890.001.639

	VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD ENTIDAD QUE VIGENCIAS FUTURAS DESIGNADA ADELANTA LA DE EJECUCIÓN EJECUTORA CONTRATACIÓN DE BIENIO 2019-2020 (positivo o LA INTERVENTORIA
	ilegauvo)	Negalivo	negativo)	negativo) (positivo o negativo)
9	NA	NA .	N/4	NA NA NA

Justificación del sentido del voto: Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con los requisitos establecidos en el Numeral 2, del artículo 4.4.2.1.1 y en el Numeral 1 del artículo 4.4.2.1.2 del Acuerdo 45 del 17 de noviembre de 2017, en relación a los ajustes que deben ser presentados a considera consideración del OCAD, y el cumplimiento de requisitos para su debida presentación.



3. NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2018000040015

Entidad pública ejecutora: Departamento del Quindío NIT. 890.001.639

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoría: Departamento del Quindio NIT. 890.001.639

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
NA	NA	BSITIVO	NA	NA	NA

Justificación del sentido del voto: Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CÚMPLE con los requisitos establecidos en el literal d) Numeral 1. del artículo 4.4.2.1.1 y en el Numeral 1 del artículo 4.4.2.1.2 del Acuerdo 45 del 17 de noviembre de 2017, en relación a los ajustes que deben ser presentados a considera consideración del OCAD, y el cumplimiento de requisitos para su debida presentación.

APROBACIÓN DE CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIACIÓN

1. NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2018000040022

Entidad pública ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoría: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
NA	NA	Positivo	NA	NA	NA

Justificación del sentido del voto: La solicitud de modificación de fuente de financiación CUMPLE con los requisitos para ser aprobada según lo establecido en el artículo 3.1.4.6. literal f del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el artículo 3 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 Numerales 10 y 37 "modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 2.2.4.3.2.2 Numeral 12 del Decreto 1082 y principalmente en el artículo 2.2.4.1.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 7 del decreto 1544 de 2017 el cual hace referencia a modificaciones a los proyectos de inversión respecto a las fuentes de financiación en el Sistema General de Regalías.

NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2018000040029

Entidad pública ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoría: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
NA	NA	POSITIVO	NA	NA	NA

Justificación del sentido del voto: La solicitud de modificación de fuente de financiación CUMPLE con los requisitos para ser aprobada según lo establecido en el artículo 3.1.4.6. literal f del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el artículo 3 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 Numerales 10 y 37 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 2.2.4.3.2.2 Numeral 12 del Decreto 1082 y principalmente en el artículo 2.2.4.1.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 7 del decreto 1544 de 2017 el cual hace referencia a modificaciones a los proyectos de inversión respecto a las fuentes de financiación en el Sistema General de Regalías.



NOMBRE DEL PROYECTO: BPIN: 2018000040037

Entidad pública ejecutora: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

Entidad pública que adelanta la contratación de la interventoria: Departamento de Antioquia NIT. 890.900.286

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
NA	NA	POSITIVO	NA	NA	NA .

Justificación del sentido del voto: La solicitud de modificación de fuente de financiación CUMPLE con los requisitos para ser aprobada según lo establecido en el artículo 3.1.4.6. literal f del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el artículo 3 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 Numerales 10 y 37, modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018, en el artículo 2.2.4.3.2.2 Numeral 12 del Decreto 1082 y principalmente en el artículo 2.2.4.1.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 7 del decreto 1544 de 2017 el cual hace referencia a modificaciones a los proyectos de inversión respecto a los figuraciones a la Sistema General de Regalías. a las fuentes de financiación en el Sistema General de Regalías.

not super pulconin Hornoger BYROO WIBBHULD

CARGO FIRMA



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN Región Eje Cafetero SECRETARIA TECNICA

Decisión Sesión No: 16

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD (Regional, departamental y municipal) los siguientes miembros:

No ·	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Julian Eduardo Polania	DNP	Director de SER	Nacional
2	Carlos Eduardo Osorio	Cohemocian Quindia	Cobernador quindio	Departamental
3			Alcalde Bolboa	Municipal / Universidades

En la ciuda OCAD Reç		, el día 9 da afetero tomaron las sig	del mes	pepartamento de de May del añ decisiones:	o 2019, l	os miembros		
AJUSTAR APROBADAS	Nombre del DE GESTIÓN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PIGCC) EN EL Proyecto DEPARTAMENTO DEL QUINDIO							
	Código BPIN	2018000040015	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:			
	Valor Total Proyecto:	\$14,845,854,825.00		ValorTotal SGR:	\$14,845,8	54,825.00		
	Proyecto:							
	Nombre del	Implementación de obras de riesgo por inundación, en la						

Nombre del Proyecto	Implementación de obras riesgo por inundación, el Antioquia	s de interve n la subreg	ención correctiva, p ión Bajo Cauca del	ara la mitig I departame	ación del ento de
Código BPIN	2018000040022	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$25,422,533,966.00		ValorTotal SGR:	\$25,422,5	33,966.00

Nombre	CONTROL DE EROSIÓN EN LA ZONA SUR - OESTE DEL VOLCAN DE				
del	LODO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES EN EL				
Proyecto	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Código BPIN	2018000040029	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION



AJUSTAR APROBADAS

Valor	\$12,638,943,551.00	ValorTotal SGR: \$12,638,943,551.00
Total		
Proyecto:		

Nombre del Proyecto	Mejoramiento de vías secundarias en el departamento de Antioquia				
Código BPIN	2018000040037	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Provecto:	\$33,124,010,625.00		ValorTotal SGR:	\$33,124,0	10,625.00

AJUSTAR INFORMADAS

Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DE vías TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO (PROYECTO TIPO)				
Código BPIN	2016000040034	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$11,463,057,890.00		ValorTotal SGR:	\$11,463,0	57,890.00

Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DEL MANEJO DE LOS DESASTRES PRODUCIDOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARÍA, MANIZALES, CALDAS					
Código BPIN	2017000040018	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION	
Valor Total Proyecto:	\$13,489,033,995.00		ValorTotal SGR:	\$13,326,4	82,797.00	

Nombre del Proyecto	Implementación DE UNA RUTA TURISTICA EN EL CENTRO-OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.				
Código BPIN	2016000040033	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$7,724,297,847.00		ValorTotal SGR:	\$7,317,29	7,847.00

VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR

Nombre del Proyecto	Construcción de Obras de Estabilización y Conformación de la Banca Vía Española, Rio Verde, Barragán Código 40QN04-1 Quindio				anca Via La
Código BPIN	20181301011385	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION



VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR

Valor Total	\$3,105,294,006.00	ValorTotal SGR: \$3,105,294,006.00	
Proyecto:			

Nombre del Proyecto	Mejoramiento de Vías Terciarias en siete (7) Municipios del Occidente, Antioquia					
Código BPIN	2018000040064	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION	
Valor Total Proyecto:	\$12,772,819,187.01		ValorTotal SGR:	\$12,772,8	19,187.01	

Nombre del Proyecto	Actualización de la formación catastral de los municipios de: Apía, Belén Umbría, Balboa, Guatica, La Celia, Marsella, Pueblo Rico y Santuario en Risaralda				
Código BPIN	2017000040022	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso:	EJECUCION
Valor Total Proyecto:	\$3,619,811,795.00		ValorTotal SGR:	\$3,611,81	1,795.00

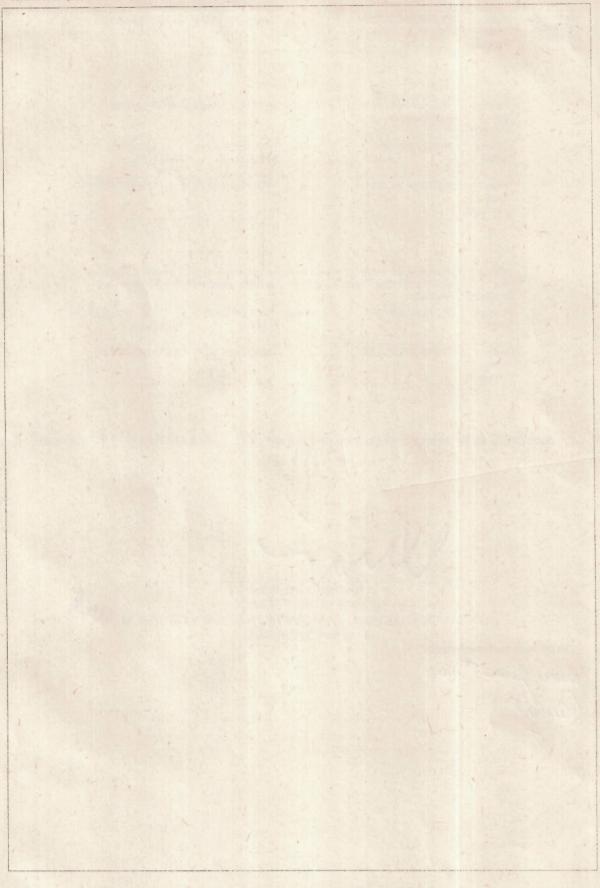
En constancia se firma la presente documento a los <u>09</u> días del mes <u>Mayo</u> del año

Nombre y apellidos SECRETARIO TÉCNICO ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Región Eje Cafetero

* Las cifras se muestran en pesos.











Pereira, Mayo 09 de 2019

Señores,
OCAD REGIONAL
Secretaría Técnica
Secretaría de Planeación
GOBERNACIÓN DE RISARALDA

ASUNTO: SOLICITUD DE RETIRO AJUSTE OCAD 08 MARZO 2019

Cordial Saludo,

La promotora de Vivienda como entidad ejecutara del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA EQUIDAD EN BELEN DE UMBRIA, QUINCHIA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA"-Identificado con código BPIN N° 2017000040017 el cual fue aprobado mediante el acuerdo 043 del 27 de Diciembre 2017 expedido por el OCAD Regional Eje Cafetero, con requisitos de ejecución certificados el 26 de Marzo de 2018.

Solicita retirar la solicitud de ajuste programada para la sección del OCAD del 09 de mayo de 2019, mientras se resuelven observaciones sectoriales.

Atentamente,

CARLOS ALFONSO ECHEVERRI CARDONA Gerente Promotora de Vivienda de Risaralda

Carrera 7 N° 23-60 Pereira, Teléfono: 3116533 www.pvr.gov.co

Código Postal: 660002







DG.10.07-165

Armenia, mayo 08 de 2019

Señores OCAD REGIONAL Eie Cafetero

Asunto: Solicitud de retiro de proyecto.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, muy comedidamente me permito solicitarle que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA VIA CIRCASIA-MONTENEGRO CON CÓDIGO 29BQN03, EN LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", sea retirado de la presentación en la sección presencial del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO a realizarse en la ciudad de Pereira Risaralda el día 09 de mayo del presente año.

Lo anterior porque el proyecto fue objeto de subsanaciones observadas por el Ministerio de Transporte y enviadas a esta entidad, el día 08 de mayo del 2019.

Cordialmente,

lad Quin Butci h Padre. CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA

Gobernador Departamento del Quindío.

Revisó: Marco Aurelio Forero Patiño - Director de Infraestructura Vial y Socia Elaboró: Ana Elizabeth Sotelo Torres - Tecnóloga Contratista de Aguas e Infraestructura Vo.Bo. Juan Antonio Osorio Álvarez – Secretario de Aguas e Infraestructura

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

PBX: 7 417700 EXT: 218-208 gobernador@gobernacionquindio.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 11 1 DE 2019

0 7 FWH 2019

Por la cual se hace una delegación

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 9 de la Ley 489 de 1998,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Delegar en JULIÁN EDUARDO POLANIA POLANIA, identificado con Cédula de Ciudadanía n.º 79.411.660 de Bogotá D.C., director del Sistema General de Regalías, la participación del Departamento Nacional de Planeación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional de la Región Eje Cafetero, de que tratan los artículos 33, 34 y 159 de la Ley 1530. de 2012, en la sesión que se llevará a cabo el 9 de mayo de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 0 7 NATO 2019

Ston Abord

GLORIA A. ALONSO M.

Preparó: Josefina Acevedo R., Asesora Secretaría General Revisó: Jenny Fabiola Páez, Secretaría General



ALCALDIA MUNICIPAL VILLAMARIA, CALDAS



RESOLUCIÓN No. 318 DE MAYO 08 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACION"

LA ALCALDESA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, DEPARTAMENTO DE CALDAS, CARMENZA SIPAGAUTA, mediante decreto No 063 del 03 de mayo de 2019, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 211 de la Constitución Política y en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que en la Gobernacion de Risaralda tercer piso del despacho del gobernador Sigifredo Salazar", se realizará la sesión de OCAD Eje Cafetero a realizarse el día jueves nueve (09) de mayo del año 2019, Hora: nueve (09:00) de la mañana

Que el Secretario de Planeacion del Municipio, conoce los aspectos relacionados con esta citación. Que debido a múltiples ocupaciones de la señora Alcaldesa encargada Municipal, es imposible su comparecencia a la diligencia, lo que hace necesaria la presente delegación. Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegase al profesional, JHONATAN STIVEN TAMAYO ORTIZ, en su calidad de Secretario de Planeacion del Municipio de Villamaria, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.060.652.373, nombrado mediante Resolusion 649 de octubre 23 de 2018 y acta de posesión 080 de 2018, para que representen al Municipio de la citada Diligencia y se exprese de conformidad con los intereses ante este Comité, pudiendo entoces asumir la representación de este Municipio y de conferir poder si es necesario, en la Gobernacion de Risaralda tercer piso del despacho del gobernador Sigifredo Salazar", se realizará la sesión de OCAD Eje Cafetero a realizarse el dia jueves nueve (09) de mayo del año 2019,

ARTÍCULO SEGUNDO: De los resultados de la presente diligencia o audiencia deberá informarse al señor Alcalde para lo pertinente.

Dado en el Despacho de la Alcaldia Municipal de Villamaria Caldas a los ocho (08) dias del mes de mayo de 2019.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARMENZA SIPAGAUTA SANCHEZ Alcalde Municipal (E)

Proyecto: Claudia Inéa Munado Revisó: Laura Mana Macauez

Palacio Municipal Carrera 4, Calle 9, Esquina, Piso 2. Teléfono: 8770036 fax 8773434

Página Web: www.villamaria-caldas.gov.co E-mail: alcaldia@villamaria-caldas.gov.co "AVANZAMOS PARA VIVIR MEJOR"



REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUÁTICA - RISARALDA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 891.480.025-5

2016-2019

Versión: 01

PAGINA 1



PROCESO: Decreto

DEPENDENCIA: Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 048 (Mayo 07 de 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Alcalde Municipal de Guática Risaralda en uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Nacional, así como el artículo 91, literal d, numeral 2 de la ley 136 de 1994, modificado por el articulo 29 de la ley 1551 de 2002 y,

CONSIDERANDO:

Que el encargo es una situación administrativa por la cual se designa a un servidor público para que asuma y ejerza parcial o totalmente las funciones de otro empleo o realice actividades inherentes al cargo, desvinculándose o no de las propias.

Que dicho empleo debe estar vacante por falta temporal o definitiva de su titular, y la vacancia temporal solo puede ser ocupada por el término de su duración.

Que el artículo 99 de la ley 136 de 1994, establece que son faltas temporales del aicalde: a) las vacaciones, b) los permisos para separarse del cargo, c) las licencias, d) la incapacidad (...) entre otras.

Que el artículo 106 de la Ley 136 de 1994, faculta al Alcalde para encargar a uno de los Secretarios en las ausencias temporales mientras se reintegra.

Que el Alcalde Municipal debe cumplir compromisos fuera del Departamento de Risaralda. del 5 de marzo al 10 de marzo de 2019.

Que la ley 489 de 1998 artículo 9º establece: "Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradoces o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias."

Que para no afectar el normal funcionamiento de la entidad, es procedente encargar a un funcionario por la falta temporal del señor Alcalde días 8,9, 10 y 11 de mayo de 2019.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

SI HAY CAMPO PA' TODOS PALACIO MUNICIPAL CALLE 8 No 6-20 TEL: 3539010 - 3539068 www.guatica-risaralda.gov.co, alcaldia@guatica-risaralda.gov.co Código Postal Colombiano: 664010





REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUÁTICA - RISARALDA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 891.480.025-5

Versión: 01 2016-2019



PROCESO: Decreto

DEPENDENCIA: Despacho del Alcalde

ARTICULO PRIMERO: Encargar al Secretario de Gobierno, Doctor FABIO ALEJANDRO NAVARRO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.089.730.737 expedida en Guática Risaralda, para asumir las funciones de Alcalde del Municalio de Guâtica Risaralda por un término de cuatro (04) días, desde el ocho (8) de mayo de dos mil diecinueve (2019) hasta las veinticuatro (24) horas del día once (11) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

ARTICULO SEGUNDO: Delegar en el funcionario encargado todas las facultades inherentes al cargo designadas en la Ley 136 de 1994, durante el tiempo de duración del encargo.

Comuniquese y cúmplase, dado en Guática Risaralda, a los siete (7) días del cost de mayo de dos mil diecinueve (2019).

> FREDY ALEXANDER BAYER VILLEGAS Alcalde Municipal

Elaboró: Melba del Socorro Muñoz Hoyos, Secretaria Gestión de Talento Humano ;

Control Interno.

Revisión legal: Lina María Quintero Gartner - abogada Contratista

SI HAY CAMPO PA' TODOS PALACIO MUNICIPAL CALLE 8 No 6-20 TEL: 3539010 - 3539068 www.quatica-risaralda.gov.co, alcaldia@quatica-risaralda.gov.co Código Postal Colombiano: 664010



ARTICULO TERCERO: La presente delegación traslada las competencias del títular a la persona delegada y puede ser reasumida en cualquier momento por la autoridad delegante.

ARTICULO CUARTO: Este acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO: El delegado queda revestido de todos los derechos, funciones y obligaciones que tiene el delegante de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Gobernador de Risaralda de 9:30 am a 12 del día.

ARTÍCULO PRIMERO. Delegar en el doctor FERNANDO ANTONIO ARIAS, actual Director del Departamento Administrativo de Planeación, la función de asistir a la sesión Presencial del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Regional Eje Cafetero, que se llevará a cabo del 09 de mayo de 2019, en la ciudad de Pereira Risaralda, en el Despacho del del contrato de capo del 09 de mayo de 2019, en la ciudad de Pereira Risaralda, en el Despacho del del contrato de capo del 09 de mayo de 2019, en la ciudad de Pereira Risaralda, en el Despacho del del contrato de capo del 09 de mayo de 2019, en la ciudad de Pereira Risaralda, en el Despacho del del capo de capo del 09 de mayo de 2019, en la ciudad de Pereira Risaralda, en el Despacho del capo de capo de

RESOLUCIÓN No. 171 de 2019
"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACIÓN"
Que en mérito de lo expuesto, el Alcaide

RESUELVE:

Dada en Armenia Quindlo, al día seis (6) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DSCAR CASTELLANOS TABARES

Espord: Deynams Assandra Mayor Mann – Abogada Contratists de Despadha Reviso, Jame Andres Lopez Guièrrez – Asseor Juridico de Despadio

Carrers 17 No. 15-09. America Cultido - CAM Pac X - Cédigo Rostal 530004 - Tei-16) 741 71 90 Ext. 603 Lines Gratilias 01 3000 189264 - Corres Electronicos alcaldes Sanzenia gos co.

10/5/2019



ALCALDIA MUNICIPAL Norcasia – Caldas NIT. 810.002.963-5

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA



DECRETO Nº 014 DEL 08 de mayo de 2019

Por medio del cual se hace una delegación

EL ALCALDE MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 211 de la constitución política y en la ley 489 de 1998, el Decreto 1716 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios, entre otros, de eficacia, economía y celeridad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que la Ley 489 de 1998 en el artículo 9 establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que el 09 de mayo de 2019 a las 09:30 a.m. en el despacho de señor Gobernador de Risaralda se realizará el OCAD REGIONAL DEL EJE CAFETERO en la ciudad de Pereira Risaralda.

Que el Señor Alcalde Municipal, debe cumplir con unos compromisos adquiridos anteriormente en el municipio de Norcasia y por lo tanto le es imposible ausentarse del mismo.

Que el señor JOSE DABEY SANCHEZ RIOS, contratista del municipio identificado con cédula de ciudadanía 16.136.238 se encuentra en la capacidad de asistir a dicha reunión.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Deléguese a el señor JOSE DABEY SANCHEZ RIOS, Contratista del Municipio de Norcasia Caldas, la potestad para asistir en representación del Alcalde municipal de Norcasia Caldas a el OCAD REGIONAL DEL EJE CAFETERO programado para el día 09 de mayo de 2019 en el despacho del Gobernador de Risaralda en la ciudad de Pereira Risaralda, con las facultades que para el efecto se requieran, para tal fin podrá pronunciarse en nombre de la entidad, realizar aprobaciones o improbaciones, solicitudes, suscribir documentos y acuerdos y tomar las decisiones que considere pertinentes en representación de esta entidad territorial. Que no se diga que carece de facultades.







DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

CORFRNACIÓN

Radicado: D 2019070002273.

Fecha: 06/05/2019

Tipe: DECRETO

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 21.862.628, Directora del Departamento Administrativo de Planeación, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión presencial de los Organismos Colegiados de Administración y Decisión — OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, a realizarse el día 09 de mayo 2019, a partir de las 9:30 a.m., en la ciudad de Pereira, en el despacho del Gobernador de Risaralda

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ Gobernador de Antioquia

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN

Secretaria General

Proyectó:
Luz María Morales N.

Reviso: Gustavo A. Restrepo Guzmán.
Subsecretario Jurídico

NOMBRE
FIRMA
FECHA

03.05.19

Los amba firmantes declaratios que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanio, bajo nuestrá responsabilidad lo presentamos para firma.